



Colección Ciencias
Sociales y Economía

TEORÍA DEL CONFLICTO UNA PERSPECTIVA GEOGRÁFICA

Hirineo Martínez Barragán

Teoría del conflicto

Una perspectiva geográfica

Teoría del conflicto

Una perspectiva geográfica

HIRINEO MARTÍNEZ BARRAGÁN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Primera edición, 2020

Copyright ©

Hirineo Martínez Barragán

D.R. © 2020, Centro Universitario de la Costa Sur

Av Independencia Nacional 151, Centro,

C.P. 48900, Autlán de Navarro, Jal.

ISBN: 978-84-18080-89-0

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento bajo cualquiera de sus formas, electrónica u otras, sin la autorización por escrito de su autor.

Hecho en México

Made in Mexico

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Agradecimientos..... | 11 |
| Prólogo | 13 |
| Prefacio | 25 |
| PARTE I | 29 |
| Geografía, conflicto social y geopolítica | 31 |
| Geografía y ciencias sociales..... | 33 |
| 1.1 Geografía y sociología | 37 |
| 1.2 Sociología y geografía como ciencias | 40 |
| 1.3 Corrientes geográfico-sociológicas de la segunda mitad del siglo xx | 45 |
| 1.4 Espacio como totalidad social | 53 |
| 1.5 Apuntes geográfico-sociológicos para principios del siglo xxi .. | 57 |
| PARTE II..... | 65 |
| El conflicto social y su teoría..... | 67 |
| 2.1 Precisiones conceptuales..... | 68 |
| 2.2 Antecedentes de la teoría del conflicto | 73 |
| 2.3. La funcionalidad del conflicto | 77 |
| PARTE III | 83 |
| Geopolítica | 85 |
| 3.1. Antecedentes teórico-conceptuales de la geografía política y la geopolítica..... | 86 |
| 3.2. La geopolítica radical y posmoderna | 96 |
| 3.3. Cómo abordar el conflicto geopolítico | 101 |

| | |
|--|-----|
| PARTE IV | 109 |
| Pistas metodológicas | 111 |
| 4.1. Generalidades metodológicas desde la geografía y las ciencias sociales | 117 |
| PARTE V | 133 |
| Conclusiones | 135 |
| Bibliografía | 139 |

AGRADECIMIENTOS

Tengo mucho que, y a quienes, agradecer; se me ha acumulado ese pendiente. Gracias a todos por el acompañamiento en la aventura de escribir este libro y lo que ello ha implicado; pido disculpas anticipadas por las omisiones, pero en descargo deberán comprender que el espacio aquí es finito y muy reducido.

Agradezco a Yolanda Ramírez Pulido, cuya labor como esposa y madre ha sido fundamental para que yo pueda dedicar más tiempo a tareas como esta, las cuales, debo decir, las realizo durante los tiempos marginales a mi trabajo rutinario, regateando el tiempo a ella y a mis hijos, tiempo que por derecho les correspondía. A Yolanda también le debo agradecer sus aportaciones, cuando se lo pido y se da un tiempo para leer y comentar mis textos.

A mis hijos Bárbara Romina y Fernando, a quienes, además de agradecer por ser mi fuente de inspiración y fortaleza a lo largo de más de tres décadas, pido disculpas por el tiempo y la atención no otorgados como padre, en mis afanes como académico. A Mariana, mi tercera hija, quien en su breve estancia por este mundo me dejó el recuerdo más sublime de amor y de dolor.

Agradezco a Moisés Pérez Muñoz, quien me introdujo y condujo durante largo tiempo en este fascinante mundo de las divisiones y límites territoriales mi tutor y también mi mentor en muchos aspectos de mi filosofía de vida y de trabajo; de hecho, me considero el principal heredero de su proyecto académico; para ti Moy, en tu memoria donde quiera que estés. Junto con Moy agradezco al grupo de límites terri-

toriales que se conformó en torno a la Controversia Constitucional 3/98 (Jalisco *vs.* Colima), que se integró principalmente por personal del Departamento de Geografía de la Universidad de Guadalajara y el Centro Estatal de Análisis Territorial del Gobierno de Jalisco, de ellos quiero destacar mi agradecimiento a Susana, Myrna Matilde, Adelina, Mónica, Carmen y José Juan; no digo sus apellidos porque ellos y mucha más gente saben a quiénes me refiero.

A mi director de tesis, Jaime Antonio Preciado Coronado, quien me hizo saber de la teoría del conflicto y me orientó en ella. Agradezco también a Nerina Karen Aguilar Robledo, Daniela Rodríguez Contreras, así como a Romalda Elizabeth Reyna Vázquez, quienes se dieron el tiempo para leer el borrador, al cual hicieron correcciones y compartieron sus comentarios.

Finalmente, y de manera muy especial, expreso mi agradecimiento a Marcela García Rojas por su apoyo en la revisión e integración final del documento, así como a Alicia Edith Simón Domínguez, por el diseño de la portada de este libro.

PRÓLOGO

Cuando este libro salga de la imprenta contagiara y sera contagiado por el clima de conflictos que trae consigo la pandemia del Covid-19. En el mundo se exageran los conflictos en todas sus dimensiones, escalas y procesos relacionales entre actores, instituciones, espacios, territorios y poder; todos los ambitos del poder. La mirada geografica desde las ciencias sociales y desde la geopolitica critica que ofrece esta obra ayudara a una mejor comprension e interpretacion del conflicto como parte constitutiva inseparable de nuestra existencia, de nuestra vida individual y comun, de las instituciones que nos hemos dado o que se nos han impuesto para poder vivir juntos y para manejar nuestros conflictos para poder con-vivir con salud, con seguridad social y publica, con educacion y con empleo para una digna calidad de vida.

Actualmente se combinan la crisis de epoca, en la que las preguntas atraviesan hacia el futuro de los distintos regimenes de acumulacion capitalista, cuyos conflictos creadores de violencia, desigualdad e injusticia social, parecen insalvables, y una epoca de crisis donde hay una globalizacion del conflicto que es sistémico, que penetra en todas las esferas humanas y de nuestra relacion con la naturaleza. Esa crisis que caracterizamos como global y sistémica se funda sobre la generalizacion o la universalizacion de cuatro tendencias conflictivas: 1) la del régimen capitalista apoyada en la ganancia y el consumo sin límite; 2) la relacionada con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad; 3) la del conflicto étnico y racial, del supremacismo blanco

excluyente y discriminador; 4) la tendencia dominante del patriarcado, que exacerba el conflicto de género, de familias y de parejas, y llega hasta la biopolítica y el biopoder en la dimensión del cuerpo.

Ciertamente, la crisis global y sistémica de 2007-2008, generó conflictos que sacudieron esas cuatro tendencias referidas; se cuestionó la hegemonía financiera de capitales bursátiles y bancarios, tanto como la desigual división internacional del trabajo, y la orientación de un modelo orientado a la exportación de bienes (*commodities*) desde los países del Sur Global, y de la dominación comercial producida por la exportación de manufacturas desde el Norte Global. Desde la ecología política entraron en conflicto diversas narrativas, todas ellas geopolíticamente vinculadas: el creacionismo se distancia del mundo científico y reniega de una vocación humanitaria, y se refugia en nacionalismos supremacistas patriarcales egoístas; el discurso de la sustentabilidad y la “economía verde” trata sin éxito de conciliar crecimiento y desarrollo, pues termina por mercantilizar los “servicios ambientales”; por otra parte, con el respaldo de instituciones internacionales, de movimientos socioambientales y de algunas formaciones políticas. Se propone un Nuevo Pacto Verde (New Green Deal) que abraza posiciones multilateralistas y de cooperación internacional, como el Acuerdo de París.

Está claro que no todos los conflictos desembocan en una crisis particular, pero también es evidente que todos los conflictos emanan de una crisis en la que la modernidad pregonada dominante toca fondo al perder de sentido su horizonte civilizatorio. La pandemia del Covid-19 hizo emerger en tiempo real y simultáneo lo que la pérdida de sentido civilizatorio venía incubando en el régimen de acumulación capitalista, exacerbando todos y cada uno de los conflictos heredados.

En estos contextos conflictivos de larga data, pero maximizados por la pandemia, la geografía, la geopolítica crítica y su diálogo interdisciplinario con las ciencias sociales se revalorizan. Nuestra conflic-

tiva y caótica relación con la naturaleza, sus seres vivos y las estructuras inertes, hace crecer la incertidumbre de la vida en su totalidad. Las categorías geográficas básicas, como el lugar, la movilidad, la interconexión de flujos materiales en el espacio mundial, nacional y local, las fronteras nacionales, los espacios de integración supranacional y regional, el anclaje local de la globalización, son temas que se están revalorizando bajo miradas interrogantes que buscan identificar los conflictos que determinan el sentido de las concepciones, los discursos y las prácticas que se implementan para manejarnos dentro de una pandemia imposible de controlar, ya no digamos de erradicar.

Los abordajes teóricos y metodológicos contenidos en este libro pueden contribuir a una mejor comprensión de los temas que trata y, también, pueden ayudar a pensar la diversidad y la heterogeneidad de conflictos en torno al espacio, el territorio y su transformación en un marco de relaciones de poder, como está aconteciendo con la compleja combinación de una crisis con múltiples facetas: sanitaria, económica, social, cultural, política, que tiene un encuadre espacio-temporal dado por el impacto diferenciado y desigual del coronavirus. Es un acierto pensar en una ciencia que restituya la aproximación compleja de la totalidad socioespacial, que evite la fragmentación impuesta por la tecno-burocracia mediante la hiperespecialización del conocimiento puesto al servicio de los poderes dominantes. Aunque hay contrastes, la geopolítica nació como una disciplina maldita, por haberse originado como un conocimiento al servicio de la expansión del Estado, mientras que, en el mismo siglo XIX, el geógrafo francés Élisée Reclus hace una obra monumental que da cuenta de la geografía universal desde la crítica radical anarquista.

Eran dos visiones planetarias antagónicas que compartían, sin embargo, su enfoque hacia la comprensión de la totalidad mundial en un siglo donde las ciencias proclamaban el reino de la modernidad, que nos había hecho universales, lo cual pavimentaba el camino hacia

el progreso lineal y siempre en ascenso que desembocaría en la sociedad de los iguales. La historia, con Alexis de Tocqueville, la sociología, con Émile Durkheim, la antropogeografía, con Ratzel, miraron hacia la universalidad humana, aprovecharon los descubrimientos obtenidos por exploradores, viajeros, misiones científicas gubernamentales, guerras y expansiones neocoloniales, que se interesaron en la diversidad y la riqueza territorial hasta el último rincón del planeta. No es casual que en ese siglo XIX se haya realizado el inventario del mundo conocido, y que la representación del mapamundi haya sido planteada por primera vez bajo una matriz de poder mundial que reconocía un centro y sus periferias en disputa, como lo registraron Rudolph Kjellén o Karl Haushofer desde la geopolítica clásica.

La naciente geopolítica y la vieja geografía política sirvieron incondicionalmente al actor protagonista del sistema mundo moderno: el Estado nacional, pivote de vinculación entre lo internacional y las localidades, entre el hoy eufemísticamente llamado orden mundial y los Estados nacionales con sus colectividades territoriales. De acuerdo con Claude Raffestin (2011), en su libro *Por una geografía del poder*,¹ solo existe el poder del Estado. La geopolítica del siglo XIX no alude, en materia de conflicto, al choque entre dos o más poderes, más que a la guerra entre Estados. “Las otras formas de conflicto, como las revoluciones, por ejemplo, que cuestionan al Estado en su interioridad, no tienen lugar en su sistema. La ideología subyacente es la del Estado triunfador, la del poder estatal”.

El protagonismo Estado céntrico permanecerá, salvo raras excepciones, en la geografía política del siglo XX, que mayormente fue una geografía de y al servicio del Estado; Raffestin señala que esta fue una geografía unidimensional que no quiso ver en lo político más que

¹ Raffestin, Claude (2011), *Por una geografía del poder*, México, El Colegio de Michoacán.

una expresión del Estado. Sin embargo, la política penetró en toda la sociedad y

si el Estado resultó triunfante, ello no significa que no sea el lugar de conflictos y de oposiciones, en una palabra, de relaciones de poder que, no por ser asimétricas, dejan de tener presencia y de ser reales. La geografía del Estado borró sus conflictos, mientras que estos subsisten en todo nivel relacional donde se postula una geografía política multidimensional.

Así lo registra Hirineo Martínez en este libro, que ubica esta geografía del Estado como un factor de orden que privilegia el espacio concebido por encima del espacio vivido, contradicción frente a la cual solo el análisis relacional puede superar la dicotomía espacial concebido-vivido.

Otra dicotomía que registra esta obra se refiere al enfoque marxista de la geografía radical, en la que podemos observar cómo juega el capitalismo en la transformación del espacio en un territorio, cuya disputa por el poder no se acota a la potencia pública del Estado, sino donde, además, interviene el carácter social de la acumulación capitalista, pues el valor de cambio establece su predominio en el transcurso de una lucha encarnizada contra el valor de uso, después de haberlo constituido como tal y sin jamás separarse de él. En su libro *La revolución urbana*, Henri Lefebvre (1970)² sitúa los conflictos que se reproducen y amplían en la ciudad, en los procesos de urbanización y su impacto mercantilizador global. La espacialidad del conflicto en la ciudad y lo urbano desplazó el potencial revolucionario del siglo xx de la matriz de clase al giro ecoterritorial de las clases; Lefebvre reinterpreta a Marx, quien no vio la problemática entre esos dos momentos inherentes al conflicto entre valor de uso y valor de cambio, conflicto

2 Lefebvre, Henri (1970), *La revolución urbana*, España, Alianza Editorial.

que dinamiza la acumulación capitalista, al contraponer el espacio concebido (valor de cambio) y el espacio vivido (valor de uso).

Hirineo Martínez se acercó a la geografía radical a través del enfoque geopolítico; su amplia experiencia en el estudio de los límites político-administrativos, entre Jalisco y sus estados vecinos, le dejó ver que el espacio concebido para administrar la implantación o localización del capitalismo responde a una lucha por el poder para transformar el espacio físico en un territorio que está anudado a la producción capitalista. Así, el conflicto entre los estados federados en torno a la posesión de una región no es un conflicto por adquirir solo un pedazo de territorio, sino también por su población, que paga impuestos, demanda servicios y, por supuesto, es un conflicto por apropiarse los mal llamados recursos naturales, que prefiero nombrar bienes de la naturaleza en disputa. Con frecuencia, en los conflictos fronterizos el objetivo confesado oculta los verdaderos riesgos que un actor está dispuesto a enfrentar alrededor de proyectos mineros, “desarrollos” turísticos o explotaciones agropecuarias, agroindustriales o de infraestructura que favorezcan la localización industrial.

Uno de los méritos que ofrece el quehacer de Hirineo como geógrafo es darle un mayor juego de escalas al enfoque geopolítico crítico, al aterrizar las relaciones de poder en la escala local. Si bien los intereses que fundaron la geopolítica se refieren al sistema mundo, a sus relaciones interestatales internacionales, los trabajos sobre escalas subnacionales que emprende Hirineo hacen ver que las regiones tienen sus particularidades espacio-temporales. En ellas, la estrategia de la población se inscribe en el tiempo largo del espacio vivido y no en el tiempo corto correspondiente al espacio concebido desde intereses extralocales, como son los de las empresas transnacionales asociadas con grupos de poder locales o regionales. Además, la obra de Martínez Barragán, que este libro retoma en parte, es sensible frente al conflicto socioespacial generado por la delimitación territorial, pues a cualquier

intento por apropiarse del territorio le corresponde una resistencia erigida desde el entramado de actores locales. Raffestin (2011) delimita aquí un conflicto por el poder en el “enfrentamiento de una territorialidad abstracta e inestable, la de los poderes extralocales, con una territorialidad concreta y estable, la de la población”, que, sin embargo, está sujeta a una relación particularmente asimétrica.

Producto del conflicto, la línea fronteriza no se establece verdaderamente sino hasta que la demarcación territorial tiene lugar. Ello se expresa en un principio de certidumbre que significa resolver la impugnación entre las partes que tienen la frontera en común. Pero hay que tener presente que:

con la demarcación se elimina no un conflicto general sino, en todo caso, un conflicto donde la frontera podría ser el pretexto. La conversión de la frontera en una línea es una tendencia del Estado moderno que no se ha abandonado desde el siglo xv y que culmina en el siglo xx con líneas tan ‘rígidas’ como impermeables (Raffestin, 2011).

Ello llama a pensar en que los conflictos relativos a la demarcación territorial siguen vivos, pues el principio de certidumbre tiene un momento de resolución jurídica, el cual se ve rebasado en tanto los conflictos entre espacio concebido y espacio vivido emergen, tan pronto como la lucha por la apropiación del territorio enfrenta intereses contrapuestos.

Eso no implica que la nueva división o los nuevos límites territoriales no provocarán discusiones y conflictos; al contrario, nos dice Raffestin (2011):

el compromiso entre nacionalismo y tradicionalismo, entre geometría y territorialidad, nutre esos debates (...) Destruir o borrar los antiguos límites es desorganizar la territorialidad y, en consecuencia, cuestionar la existencia cotidiana de las poblaciones.

De ello se infiere la necesaria recuperación de la voz de las actoras y los actores concernidos ante el conflicto, como lo hacen las investigaciones de Hirineo Martínez, en las que combina las miradas sobre territorialidad de quienes afecta la delimitación político-administrativa, el terruño, que podríamos llamar la geopolítica popular, los documentos y discursos elaborados por quienes diseñan el espacio concebido, que se organiza en una geopolítica de profesionales y expertos, y una geopolítica práctica que se opera sobre la base de lineamientos jurídicos, constitucionales, que está sujeta a controversias que guardan latentemente conflictos sin resolver.

Ya no hay bienes libres, lo que hay son bienes “políticos” enmarcados en pugnas, por responder a necesidades colectivas, a partir de que las necesidades no son exógenas sino endógenas a los sistemas técnico-económicos. Se trata de bienes estratégicos localizados y procesados históricamente, donde cualquier bien público, comunitario, de la naturaleza (“recurso”) puede ser objeto de un análisis en términos del poder, sin importar que sea de uso corriente o raro. Raffestin (2011) concluye: “En relación con el poder, no hay ninguna diferencia, salvo en la intensidad de los conflictos y de las luchas que desaten. Los recursos son instrumentos de poder y la eficacia de esos instrumentos de poder depende de las estructuras y las coyunturas”.

Este libro también plantea la urgencia de establecer metodologías para el manejo del conflicto. Nuestra época registra un incremento inusitado de conflictos entre colectividades territoriales, entre sí, y entre ellas y el poder central o los poderes extralocales. Por ello la rigurosidad del conocimiento geográfico expresado en mapas, en sistemas de información geográfica y, particularmente, en el tendido de puentes interdisciplinarios entre el conjunto de las ciencias sociales, las ciencias de la tierra, las estructuras de poder y el sistema de actores que lo sustenta. Adicionalmente, podemos admitir que hay un problema de comunicación entre la investigación científica, el gobierno,

las instituciones del Estado nacional, los organismos de la sociedad civil y los poderes regionales, que exige maximizar la información y procesar posibles vías para la resolución de los conflictos. Todo un desafío metodológico frente al cual este libro ofrece pistas muy esclarecedoras.

Una apertura metodológica que ofrece este libro es la relacionada con la geopolítica de la paz. Recuerdo que cuando Hirineo estaba por definir el tema de su tesis doctoral lo inquietaban las perspectivas de paz en el conflicto palestino-israelí. Ahí estaban larvadas muchas inquietudes que desembocaron en su reflexión sobre los conflictos fronterizos en los límites territoriales entre Jalisco y sus estados vecinos, así como las vías pacíficas para la resolución de esos conflictos ante la escalada de violencia estructural y simbólica que sufren los habitantes de esas regiones en conflicto. Buena parte de su investigación doctoral estuvo inspirada en el enfoque de Yves Lacoste (2009)³ sobre conflictos y guerras en el plano internacional. Este geógrafo francés, fundador de la prestigiada revista *Herodote, Revue de Géographie et de Géopolitique*, señala que:

la geopolítica ofrece un método de análisis efectivo que combina el estudio de los problemas actuales con la búsqueda de causas antiguas o recientes. Para entender mejor la geopolítica, debemos considerar tanto los territorios como las ideas, porque las rivalidades del poder producen representaciones contradictorias: correcta o incorrectamente, cada protagonista representa su propia forma de ver las cosas.

A la par que se exacerbó la Guerra Fría, surgieron las investigaciones para la paz, pues, más allá de los conflictos entre centro y periferia o entre Este y Oeste, cobran importancia las coordenadas de división Norte y Sur. Ello sumó la idea de que no todo conflicto lleva a una

3 Lacoste, Yves (2009), *Geopolítica*, Madrid, Síntesis.

guerra, pero también de que la violencia atraviesa transversalmente todas las escalas geopolíticas, como lo plantea Beatrice Giblin (2012),⁴ cofundadora de la revista *Herodote*: si bien la guerra siempre proviene de un conflicto, no todos los conflictos necesariamente degeneran en guerra. Por lo tanto, la noción merece ser cuestionada, colocándola en diferentes escalas, de acuerdo con su grado de complejidad y gravedad, y de acuerdo con el tamaño del territorio en juego: la ciudad (confrontaciones urbanas, conflictos de planificación), la frontera (conflictos interestatales, muro fronterizo, frontera incierta), la región (conflictos infraestatales, entre regiones y estado), el Estado (conflictos por el control de recursos).

Paul Claval (1987)⁵ ofrece una sólida obra sobre las relaciones entre espacio y poder, en la que aborda las situaciones de conflicto. Se refiere a que no existe una teoría coherente sobre el conflicto en la geografía política clásica. Sin embargo, para lograr un enfoque geopolítico novedoso es necesario recurrir a la geoestrategia como una aproximación teórica que sea capaz de comprender los conflictos desde una base procesual y organizacional. En función de ello, Claval delimita cuatro etapas: 1. Hacer un balance de las fuerzas económicas y humanas involucradas. 2. Mostrar qué campos de fuerza crean. 3. Analizar las situaciones creadas por el juego de alianzas, acciones disuasorias, etc. 4. Evaluar las condiciones bajo las cuales se decide usar la fuerza. Dice que, para trabajar por la paz, es importante entender cómo surgen los conflictos. Dentro de ellos, el estudio de las fronteras es ciertamente esencial en una perspectiva donde la preocupación dominante es comprender la formación y la evolución de las entidades territoriales

4 Giblin, Béatrice (2012), *Géographie des conflits*, Paris, La Documentation française.

5 Claval, Paul (1987) "Les cadres conceptuels de l'analyse des situations de conflit en géographie politique", *L'espace Géographique*, núm. 4, pp. 269-276.

que son los Estados, pero sin que los actores y los procesos de la vida política permanezcan en un segundo plano.

Una gran virtud que encuentro en este libro de Hirineo Martínez es que piensa el conflicto en su impacto negativo, pero también en las potencialidades para su manejo y resolución, como plantea Paul Claval (1987):

la geografía de la guerra y de la paz es en parte la de estas actitudes colectivas, la forma en que se ponen en práctica, en las que son explotadas por manipuladores sin escrúpulos, pero que también pesan sobre la conducta efectiva de los negocios y sobre saldos internacionales. El papel de la geografía política es quizás sobre todo ayudar a informar a los hombres [y a las mujeres] y entrenar las mentes para disipar las ilusiones, pero también para subrayar la responsabilidad de todos en la búsqueda de un futuro menos insoportable.

JAIME A. PRECIADO CORONADO
Junio de 2020

PREFACIO

Cuando tomé conciencia de que la realidad geográfica no era lo que parecía en relación con lo que había aprendido en la licenciatura, sobre todo en lo que correspondía al mapa de las divisiones político-administrativas con respecto de las demarcaciones que operan los gobiernos u otras instituciones, y sobre todo con respecto de las que se definían por los intereses particulares, los conflictos y las negociaciones entre quienes estaban directamente implicados, por ser habitantes o tener propiedades en las franjas de frontera, me surgió una gran cuestión.

Desde 1984 he navegado por el mundo de la investigación geográfica preguntándome recurrentemente, una y otra vez: ¿Cuál es la naturaleza de los territorios? ¿Cuál es la génesis de sus demarcaciones y de sus límites tan diversos como particulares? Su indeterminación, así como las confusiones que generaban, junto con los conflictos en que derivaban, me llevaron a plantear ante la más alta cúpula del gobierno de Jalisco, en el año 2000, la necesaria confección de un mapa “legal” emitido por decreto, que mostrara las divisiones y los límites, tanto municipales como estatal, lo más que logré es que en 2008 por “acuerdo” del Gobernador se publicara un mapa en el *Periódico del Estado de Jalisco* para que se empleara y tomara como base en las oficinas del propio gobierno; en 2011 se emitió la segunda versión con modificaciones, ya sin mi participación, que introdujo múltiples confusiones, por lo cual perdió credibilidad y, por tanto,

dejó de ser el referente central para identificar los límites territoriales con sus colindantes estatales, así como entre sus municipios.

Antes, entre 1989 y 1993, en esta misma línea, colaboré con un grupo de académicos y funcionarios, formado por el gobierno de Jalisco para estudiar el diferendo de límites que Jalisco había venido manifestando en relación con los territorios colindantes de Nayarit y Colima; ambos casos ya han sido abordados mediante controversias constitucionales, la de Jalisco *vs.* Nayarit es reciente y está vigente.

Después, a finales de 1995 fuimos invitados Moisés Pérez Muñoz y quien suscribe, por el gobierno de Jalisco encabezado por Alberto Cárdenas Jiménez, a que, con fundamentos, dijéramos si Colima había invadido territorio de Jalisco, cuál y cuánto. La conclusión después de un año de investigación fue que sí, en tres distintos tramos de frontera; sobre esos resultados se postuló una demanda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual fue admitida e instalada como la Controversia Constitucional 3/98, dentro de la cual fui postulado como perito en Geografía por la parte de Jalisco, situación que mantuve hasta 2005, cuando se sobreseyó el expediente; mi condición de asesor la mantuve hasta 2016, cuando tuve que renunciar por emigrar de la ciudad.

La oficina que se había formado para investigar sobre los límites territoriales de Jalisco, denominada Centro Estatal de Análisis Territorial (CEAT), se mantuvo unos años más, hasta que fue disuelta en 2019, y con ello se desintegró el rico expediente que sobre el tema se había formado. Varios de sus integrantes hemos mantenido esta línea de investigación y eventualmente coincidimos en algún foro, donde seguimos abonando a este conocimiento.

En 2006 ingresé a estudiar el doctorado y después de pensármelo varias veces postulé como tema de tesis aspectos relacionados con la formación de territorios y sus demarcaciones, en particular para postular hipótesis relacionadas con la implementación, la negociación y

los acuerdos sobre límites territoriales. En el marco de los estudios de la tesis de doctorado me asomé por primera vez a la teoría del conflicto.

Del “estado del arte”, junto con el “estado de la cuestión” que elaboré para mi tesis doctoral, junto con la retroalimentación que se produjo con la realización de la investigación, la presentación de resultados y las conclusiones generales, surge el presente texto como una primera conclusión teórico-metodológica, como un punto y aparte de mi quehacer académico, para luego poder seguir escribiendo, como un eterno reiniciar con diferentes ramificaciones.

Aquí dejo este texto a su consideración, esperando sean benevolentes con la crítica. Pero también ávido de conocerla, sea cual sea.

PARTE I

GEOGRAFÍA, CONFLICTO SOCIAL Y GEOPOLÍTICA

El principio más genérico que proporcionan las disputas territoriales a lo largo de la historia es aquel que busca procurar la existencia de pueblos con autonomía para su autogestión y autogobierno, o bien aquellas comunidades que procuran expandir las fronteras de “sus” territorios para asegurar el resguardo y la permanencia de la especie, a fin de mantener el control de los recursos más valiosos y los espacios con la mejor ubicación estratégica. Esta sistemática acción humana por el control de los espacios geográficos genera recurrentemente disputas y conflictos por la posesión y el control de los territorios más valiosos, los cuales implican procesos que se consensúan y materializan de vez en vez, para dar origen a nuevas formas territoriales, y en ese sentido a las nuevas representaciones cartográficas con mapa político mundial, regional y local, que intentan ser objetivos pero que casi siempre están cargados de intencionalidad.

Refiriéndose en particular al conflicto social, un grupo de teóricos expertos de la materia sostiene que, en términos genéricos, el conflicto es una parte constitutiva de las sociedades, inherente a las relaciones que se generan en ellas. Asegura que una sociedad o un grupo social en conflicto consume una gran cantidad de energía y recursos, además de que el conflicto social actúa como un gran imán que atrae a actores, los cuales frecuentemente son involucrados como terceros participantes, pero igualmente afirman que un conflicto plantea retos a superar que obliga a la exploración de opciones y alienta la resolución de las dife-

rencias, lo cual propicia mayor dinamismo en la sociedad en condición de conflicto.

La teoría del conflicto, como las teorías geográficas, es parte del cuerpo teórico de las ciencias sociales y constituye una forma específica de análisis y explicación de la realidad social. Igual ocurre con la geopolítica, la cual, desde mi punto de vista, permite unir la arista de la geografía que estudia los procesos territoriales con la teoría del conflicto que analiza las actuaciones de grupos sociales organizados en torno a la disputa por el control y la ocupación de un territorio determinado, sea por su ubicación estratégica o por el valor de los recursos que concentra.

Para el abordaje de este ensayo se parte del entendido de que tanto los individuos como las sociedades a lo largo de la historia, así como a lo ancho y largo del mundo, invariablemente han explorado, apropiado, demarcado y disputado territorios (Ortega Valcárcel, 2000). Esta es una acción que se repite sistemáticamente, la cual es el origen de diversos conflictos territoriales y el motor de las diversas modificaciones en el mapa político.

Se abordará en primera instancia el marco general de la geografía en el contexto de las ciencias sociales, para, en ese amplio referente teórico del saber científico, ubicar y posicionar la teoría del conflicto como una parte explicativa de lo que ocurre en las relaciones naturaleza-sociedad, así como sociedad con sociedad, individuo con individuo, colectividad con individuos; la relación entre instituciones, Estado-empresa-sociedad, entre otros.

Este documento es una versión corregida de dos capítulos que formaron parte del cuerpo teórico de la tesis titulada *La geopolítica del diferendo territorial entre entidades federadas: El caso de Cihuatlán, Jalisco vs. Manzanillo, Colima, 1998-2010*, dirigida por Jaime Preciado Coronado, la cual fue presentada en julio de 2011 para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara. Los capítulos mencionados son: *Los grandes referentes teóricos: ciencias sociales y geografía, y Teoría del conflicto y geopolítica*.

GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

...¿la realidad de múltiples tiempos sociales nos obliga a reestructurar nuestra teorización y nuestras metodologías? ¿En qué sentido los estudios de complejidad y el fin de la certidumbre nos obliga a reinventar el método científico?...
-Wallerstein

Dos campos del conocimiento que se forjaron como disciplinas científicas durante la segunda mitad del siglo XIX son la geografía y la sociología.⁶ Durante aquellos años sus principales impulsores, Alexander von Humboldt (1769-1859), Karl Ritter (1779-1859), Friedrich Ratzel (1844-1904) y Auguste Comte (1798-1857), entre muchos otros, con sus reflexiones y comunicaciones, orientaron y decantaron los ejes y los campos que dieron origen al objeto de estudio de ambas y lo institucionalizaron. La contribución científica para su construcción disciplinar fue continuada y abonada de manera temprana por otros estudiosos y pensadores que se interesaban en, y se ocupaban de, temas relacionados con la sociedad y la naturaleza, entre ellos Élisée Reclus (1830-1905) y Paul Vidal de la Blache (1845-1918).

6 Yves Lacoste decía en 1976 que “La geografía existe desde que existe un aparato de Estado...”, y que en el siglo XIX “apareció el discurso geográfico escolar y universitario...” como ciencia desinteresada, a la cual denomina la *geografía de los profesores* (Lacoste, 1977 [1976], p. 10). Agrega que la geografía procura “organizar el espacio de manera que permita actuar con la mayor eficacia (...) la ordenación del territorio (...) tiene como objetivo (...) también el de organizar estratégicamente el espacio económico, social y político de manera que el aparato de Estado esté capacitado para sofocar los movimientos populares...” (Lacoste, 1977 [1976], pág. 15)

Desde sus orígenes como ciencias, hace aproximadamente 150 años, las llamadas teorías sociales, en particular la geografía y la sociología, han sido sujeto de múltiples replanteamientos y cambios de perspectiva teórica y metodológica, acciones reflexivas y analíticas que llevaban implícitos momentos de acercamiento y distanciamiento disciplinar entre ellas, sea en el sentido de lograr visiones integradoras, sea para tratar de fortalecer determinada manera de explicar el mundo.

Respecto de las formas o maneras de explicar la realidad en tiempos más recientes, Giddens decía que la geografía estudia formas y organizaciones, mientras que el historiador intenta recuperar aquellos aspectos del pasado que no sobrevivieron. Refería que la historia es la estructuración de sucesos en un tiempo y un espacio a través de la interacción continua de obrar y estructurar; desde esta perspectiva, se trata de dejar de manifiesto la interacción de la naturaleza mundana de la vida cotidiana con formas institucionales que se extienden por inmensos recorridos de tiempo y de espacio.

Giddens agregaba que

recuperar el tiempo y el espacio para la teoría social significa teorizar el obrar, la estructura y la contextualización como focos de los problemas de investigación; las configuraciones espaciales de una vida social son una cuestión de importancia tan fundamental para una teoría social como la dimensión de las temporalidades.

Con esto queda de manifiesto la necesidad que se percibía respecto de acercar las diferentes posiciones disciplinares, entre ellas la historia, la geografía y la sociología, para lograr interpretaciones más holísticas de la realidad (Giddens, 1984, p. 384).

Respecto de los orígenes de la disciplina, podemos decir que la ciencia geográfica es un proyecto más particularmente alemán, mientras que la ciencia sociológica es privativamente francesa. En general se coincide en que los antecedentes de la geografía moderna los

proporcionaron Alexander von Humboldt y Carl Ritter, mientras que los antecedentes de la sociología moderna los proporcionó Auguste Comte; sin embargo, además se coincide en que ambos proyectos tomaron forma científica hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Respecto de la institucionalización de ambas disciplinas, se puede afirmar que la enseñanza de geografía en las universidades de Alemania era generalizada hacia 1890, mientras que el primer departamento de sociología fue fundado en 1895 por Émile Durkheim (1858-1917), en la Universidad de Bordeaux. En síntesis, puede decirse que los proyectos científicos de estas dos disciplinas ocurren de la siguiente manera: por un lado, las ciencias sociales se enraízan en una relación *sujeto-sujeto*, la práctica es el objeto de la teoría; la teoría en este dominio transforma su propio objeto; la geografía, por su parte, privilegia el análisis de la relación hombre-naturaleza en su contexto espacial.

En las siguientes páginas se esbozarán algunas de las principales discusiones y aportaciones “científicas” que abonaron a la formación del cuerpo teórico de la geografía, la sociología, y el establecimiento de los puentes o las interrelaciones que históricamente han tenido ambas disciplinas; las aportaciones de ambas al análisis de las organizaciones socio-territoriales, desde tiempos tempranos correspondientes a principios del siglo XX. Sobre esta relación de geografía y sociología véase del mismo modo a Preciado (2007), quien aboga por la necesaria incorporación de análisis sociológicos territorializados, o, dicho de otra manera, sobre la interpretación especializada de los fenómenos sociales.

Respecto de la territorialización de los análisis sociológicos, Preciado, en su ponencia dentro de la cátedra de Émile Durkheim, *Geografía social y política, las cienientas de las ciencias sociales*, habla de la exclusión de la geografía respecto del conjunto de ciencias sociales y propone algunas pistas para que el vínculo entre sociología y geogra-

ña se desarrolle de la mejor manera. Habla de las pocas referencias al espacio geográfico en la discusión teórica de la sociológica y de las destacadas aportaciones al respecto que hace Immanuel Wallerstein; en esta línea señala que habría que reconocer “el hallazgo del carácter jerárquico de las relaciones socio-espaciales, una dinámica no lineal en la que ve que hay transiciones, reagrupamientos, ciclos, en la evolución de las relaciones entre espacio y sociedad...”; adicionalmente, refiere que:

desde la idea de economía mundo de Braudel, hasta la del sistema mundo de Wallerstein hay una re-significación de las relaciones entre centro y periferia, y de los temas que tienen que ver con la colonización y la liberación nacional en el que hay un rejuego entre las escalas socio-espaciales, pero de escalas que están organizadas alrededor de poderes con ámbitos y niveles en los que se ejercen (Preciado Coronado, 2007, p. 6).

Más adelante Preciado agrega que la

centralidad del sujeto y del actor permitirá una revalorización de todos los ámbitos espaciales de lo político: el tema de la paz, la guerra, las estrategias y lo militar; las relaciones nuevas entre estado y sociedad con nuevas demandas de ciudadanía, múltiples en sus derechos y multiescalas en su ejercicio directo...

Según él, en el caso de la geografía social y política no se tiene una “coherencia metodológica, una comunidad epistémica, una identificación tal que permita potenciar todos estos elementos y darles un estatuto suficientemente coherente y sólido” (Preciado Coronado, 2007, inédito, p. 8).

Abordar los antecedentes de la teoría social en relación con la geografía tiene como interés particular discutir los principales pronunciamientos que dieron cabida a las discusiones que perfilaron la teoría del conflicto, y el campo de la geopolítica dentro del gran para-

guas que constituyen las ciencias sociales y la geografía en particular, las alentó y orientó. Como ya se ha anunciado, la teoría del conflicto y la geopolítica constituyen los marcos de referencia teóricos y conceptuales principales que orientan las reflexiones del presente texto.

1.1 Geografía y sociología

Immanuel Wallerstein (1999) refiere que la sociología como disciplina fue elaborada entre 1880 y 1945, y atribuye a Émile Durkheim los primeros planteamientos teórico-metodológicos. Según Wallerstein, Durkheim decía que “los hechos sociales deben tratarse como cosas” y que las cosas “se encuentran en oposición a las ideas”, que “los fenómenos sociales son externos a los individuos” y “la coacción social no es lo mismo que la coacción física”; en oposición al proyecto de la *física social*, decía que “para que un hecho social exista debe haber interacciones individuales que resulten en *creencia y modos de comportamiento instituidos por la colectividad* una realidad social que es construida socialmente..”..

En el caso de la geografía la situación es un tanto diferente, pues tiene como antecedente un nombre milenario que a veces se confunde con la disciplina moderna y reciente; como disciplina científica, fue construida a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Al igual que la sociología, ambas se construyen dentro de la preocupación de las sociedades en que surgen; su historia no es independiente de su contexto cultural y forma parte de las tensiones intelectuales del mundo contemporáneo (Wallerstein, 1999, p. 18). Respecto del origen de la geografía científica, dice José Ortega Valcárcel que el carácter milenario del término geografía arraigado en la herencia griega se “confunde con la breve historia de una disciplina científica”, y que “la historia de la geografía moderna es la historia de un esfuerzo, desde muy diversos

frentes por elevarla a la condición de ciencia en el marco del pensamiento moderno» (Ortega Valcárcel, 2000, p. 15). Las condiciones que posibilitaron la decantación de esta nueva geografía, además de la efervescencia intelectual de la época, fueron los

viajes de exploración, la expansión colonial europea, el desarrollo del moderno nacionalismo, la elaboración de un proyecto conceptual y metodológico en el marco del conocimiento científico y el reconocimiento institucional de la geografía (Ortega Valcárcel, 2000, p. 116).

Para el periodo correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX, la *modernidad* en el campo del conocimiento equivalía a una cultura científica, y todo giraba en torno a la ciencia. “El término *científico* adquiere el carácter de instrumento de validación o de descalificación social”; razón y ciencia:

debían garantizar la construcción de un mundo de justicia, basado en valores universales, constituido por seres libres e iguales, organizado socialmente según los principios de un contrato social equitativo, regido por leyes surgidas de la propia razón y del interés individual. La libertad, la igualdad, la educación, la solidaridad, se conciben como expresiones de la racionalidad (Ortega Valcárcel, 2000, p. 186).

Los razonamientos “científicos” del siglo XIX surgían principalmente de los sucesos observados por los efectos de medio siglo de industrialización,⁷ la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica (1776), y la Revolución Francesa (1789), además de las ideas imperialistas dominantes. La conjunción de estos aspectos permitió entre otras cuestiones, el surgimiento de las corrientes del pensa-

7 A la etapa conocida como Revolución Industrial se le concede un periodo de mediados del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX.

miento racionalista y empirista, las cuales, a pesar de su oposición, compartían y comparten la idea de un mundo racional-objetivo.

Racionalismo y empirismo forman parte de lo que podemos considerar filosofías materialistas y realistas modernas. La *modernidad* nace de la mano de la razón y esta representaba una alternativa a la concepción teológica de la época. El hombre moderno identificaba e identifica “el *orden* científico basado en la razón, en el orden natural. La racionalidad es el fundamento de la ciencia y el atributo de la naturaleza”. Con estos supuestos se había aceptado socialmente que el conocimiento objetivo es posible y que la experiencia y la razón constituían el fundamento del conocimiento científico (Ortega Valcárcel, 2000, p. 188).

En este mismo tenor surge la dialéctica entre el materialismo y el idealismo, los cuales delimitaron las dos grandes fuerzas del pensamiento moderno y constituyeron el entorno intelectual del desarrollo de la ciencia; ambos son las referencias obligadas en la búsqueda de los patrones propios del conocimiento, y a partir de ellos se constituyen las tres grandes filosofías en que se desenvuelve el pensamiento occidental: racionalismo positivo, racionalismo dialéctico e idealismo. Además, el utilitarismo y el individualismo son manifestaciones relevantes de la ideología positivista.

En este marco de pensamiento filosófico e ideológico se fueron decantando la camada de disciplinas que se forjaron durante la segunda mitad del siglo XIX; así, los proyectos de la sociología y la geografía científica se fueron orientando hacia campos específicos del conocimiento; incluso debe decirse que el surgimiento de la sociología fue visto por los geógrafos de la época como un planteamiento de rivalidad, se aducía que con la propuesta de Durkheim sobre morfología social se pretendía sustituir la geografía por una subdisciplina sociológica.

Aunque con la rivalidad manifiesta y a veces confrontados los saberes, se concedía una gran cercanía epistemológica entre sociolo-

gía y geografía, de tal suerte que a lo largo de poco más de cien años se ha producido una carrera de rivalidad y complementariedad, de oposiciones y competencias, de acercamiento y alejamientos, pero siempre unidas por su objeto de estudio; el quehacer humano. En el caso que aquí nos ocupa la unión es indisoluble por la relación sociedad-espacio en el actuar de la construcción de territorios, aun cuando no se hiciera explícita antes en muchas de las reflexiones y los análisis, como anunciaba Preciado (2007).

Esta reflexión sociedad-espacio y el territorio como una resultante⁸ es la orientación teórica del presente ensayo. La dominante perspectiva geográfica en este ejercicio se debe a que se está concibiendo el territorio como un producto de la actuación social. Aquí interesan las relaciones sociales localizadas geográficamente y en relación con un territorio que se apropia, se ordena, se demarca, se disputa, se reconstruye, se reformula y se re-simboliza.

1.2 Sociología y geografía como ciencias

Como antes se apuntó, la sociología científica nace en plena Revolución Industrial en el marco de la revolución de las ideas producidas por la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa; las preocupaciones de Auguste Comte (1798-1857) giraban respecto de los efectos positivos y negativos de una sociedad en plena modernización. Con esos referentes, en los albores del siglo xx Émile Durkheim (1858-1917) pretendía estudiar los hechos sociales como si fueran cosas y buscaba distinguir la sociología de la filosofía y psicología; fue quien postuló las bases de una metodología científica para la sociología

8 El paisaje geográfico y el sistema de lugares son otras resultantes de la relación sociedad-espacio y se analizan desde otras perspectivas geográficas.

en las obras *La división del trabajo social* (1893) y *Las reglas del método sociológico* (1895). La propuesta metodológica de Durkheim consistió esencialmente en la comparación de estadísticas y características cuantitativas, buscando liberarse del subjetivismo ligado a la interpretación cualitativa y a prejuicios morales.

En la construcción del cuerpo teórico de la sociología y la geografía es ineludible hacer referencia a Karl Marx (1818-1883) quien, con sus aportaciones, influyó en el campo de las ciencias sociales y los dotó de conceptos como clase social e ideología; asimismo, conceptualizó la sociedad como una esfera de conflicto donde las relaciones sociales estaban orientadas por la dominación de unos sobre otros.

Por su parte Max Weber (1864-1920) incluyó la ciencia política, la economía política, la filosofía de la cultura y del derecho y los estudios religiosos, como temas centrales de la sociología, o como las *ciencias de la cultura*; el propósito era diferenciarlas de las ciencias naturales, ya que cada una tenía su propio método; sobre esta gama de campos del conocimiento, propone una comprensión de los fenómenos colectivos antes que la búsqueda de leyes; además, desarrolló la idea de la *acción social* y de los tipos de racionalidad, los modelos de autoridad y de la legitimidad, en el contexto de las transformaciones capitalistas.

Por otros rumbos epistemológicos, bajo la influencia de Georg Simmel (1858-1918) se desarrolló el concepto de interacción social y surgieron las corrientes del darwinismo social y la Escuela de Chicago, esta última con un enfoque hacia los estudios urbanos y centrados en el sujeto social como *ecología humana*, que convoca a que se privilegie el análisis de la relación individuo-comunidad-lugar y la interpretación como factor fundamental en la comunicación.

En la segunda mitad del siglo xx la teoría sociológica se solía dividir esquemática y analíticamente en: *Teoría Funcionalista*, la cual sostiene que las instituciones sociales son medios colectivamente desarrollados para la satisfacción de las necesidades biológicas y emocionales

de una sociedad, la *tradición marxista*, la *Teoría del Conflicto*, derivada de la tradición marxista, la *Teoría del Interaccionismo Simbólico*, que subraya el carácter simbólico de la acción social, y la *tradición estructuralista*, que parte de la sociedad como sistema.

Por su parte, el proyecto de una geografía científica se perfiló en el ámbito de las ciencias de la naturaleza como una geografía física, como una *fisiografía*. La introducción de la geografía en ese proyecto de la disciplina humana es posterior; la *antropografía* aparece a finales del siglo XIX con una preocupación y una discusión muy cercanas a las del resto de las otras ciencias sociales como disciplina de las relaciones hombre-medio y de la influencia del medio físico en la sociedad. El análisis de la relación hombre-medio y la incorporación de los regionalismos vendrían a prefigurar el cuerpo teórico y metodológico de la geografía humana en general, así como de la geografía política y la geopolítica en particular. La geografía general se afinó como un campo intelectual de confluencia de saberes sobre la naturaleza y la sociedad que tenían en común la distribución espacial y la clasificación física del espacio.

Hacia finales del siglo XIX la geografía aparecía como un vasto conjunto de conocimientos cuyo único vínculo era *el principio de ubicación y extensión*. La propuesta de una geografía humana (antropogeografía), como proyecto de un cambio geográfico, “significaba el deslizamiento desde la geografía física, como ciencia natural, hacia una disciplina puente entre las ciencias de la naturaleza y las ciencias sociales”; la teoría de la evolución natural de los seres vivos (1859) proporcionaba las coordenadas para encuadrar una aproximación científica a la evolución y el desarrollo de las sociedades humanas. Este nuevo proyecto nacía para explicar la naturaleza de las sociedades humanas, con la idea de proporcionar un sistema racional de explicación de las diferencias geográficas (Ortega Valcárcel, 2000, p. 141).

El presupuesto de la influencia del medio sobre el hombre,⁹ permitía abordar el presente, el futuro y el pasado, lo que además le otorgaba un carácter histórico. Así, la geografía, que se formuló como una pauta en la interrelación de naturaleza y sociedad, abordaba en particular la relación entre el hombre y el suelo. El suelo, entendido como la clave explicativa de la organización social y de las instituciones políticas, fue el factor principal para que surgiera y se alimentara la idea del *determinismo geográfico*.

Para principios del siglo xx la geografía estaba orientada a “poner en relación los hechos humanos con la serie de causas naturales que pueden explicarlos», y se constituyó en la disciplina del espacio o lugar en que el hombre vive, con el objetivo de mostrar las relaciones íntimas y necesarias entre el ser natural y las condiciones del lugar o región habitados. La teoría del *determinismo geográfico* surge en un entorno culturalmente receptivo a un planteamiento que vinculaba “la naturaleza social con la física, la historia con la naturaleza, e incluso la psicología con la naturaleza”; trataba de entender “al hombre como *un producto de su medio*, contemplarlo en un proceso de adaptación permanente al mismo; y, como consecuencia, plantear una disciplina que estudie de modo científico la *interacción entre el hombre y el medio*” (Ortega Valcárcel, 2000, p. 152).

En ese fragor intelectual se elaboraron conceptos claves como: *medio geográfico* y *región natural o geográfica*; aquí se afirmaba que *un medio es una región natural*. Las relaciones hombre-medio encajaban en los postulados del evolucionismo. En los estudios de la dimensión regional de las relaciones hombre-medio se produjo la configuración de la tradición *regional* que surge por la confluencia del *regionalismo* y del *paisaje*. El giro hacia el paisajismo representó un cambio de la ideología dominante hacia el irracionalismo, identificado con la pér-

9 Determinismo geográfico.

dida de “*la fe viva en la ciencia*”. Desde esa perspectiva se conduce un proceso que prima lo intuitivo sobre lo racional, lo espontáneo sobre lo ordenado, lo subjetivo sobre lo objetivo, el instinto sobre la razón; pero, a pesar de ello, se mantuvo el principio de causalidad y conciencia de que la geografía es una ciencia positivista, y también la neutralidad de los procesos de conocimiento y aceptación de la observación como punto de construcción científica (Ortega Valcárcel, 2000, p. 163).

Entre los franceses la geografía surge como ciencia auxiliar de la historia. Su desarrollo se configuró en torno a la escuela de Paul Vidal de la Blache (1845-1918), la cual se apoyaba en formulaciones conceptuales y teóricas de Lucien Febvre (1878-1956), que a su vez estaban sustentados en los postulados de *ambiente cultural* encabezados por Alfred Hettner (1859-1941). En esta línea de pensamiento, Paul Vidal de la Blache y Lucien Febvre fueron impulsores del *posibilismo geográfico*, cuya filosofía se contraponía al *determinismo geográfico ratzeliano*.

Entre los posibilistas la región se consideró el espacio geográfico por excelencia, el estudio regional se convirtió en el objeto y la culminación del trabajo geográfico, la *geografía general* se integraba como un instrumento propedéutico destinado a proporcionar al geógrafo las herramientas de orden conceptual, técnicas y taxonómicas necesarias para desarrollar la *síntesis regional*. Sin embargo, la geografía aún mantenía su carácter de ciencia corológica o descriptiva de la superficie terrestre (Ortega, 2000; Delgado, 2003).

Como proyecto alternativo a la geografía regional, en los años de entreguerras se desarrolló la geografía como arte; el concepto de *paisaje* fue el eje central de esa propuesta. En la corriente paisajística del periodo 1930-1940 la geografía se concebía como una disciplina estética, vinculada a la descripción singular, al disfrute emocional, a la sensibilidad del sujeto. *La geografía del paisaje* representaba la deriva hacia la geografía histórica y cultural. Se concebía el paisaje como síntesis y resultado de la acción cultural. Desde aquellos debates alen-

tados para posicionar la región o el paisaje como objeto central de la geografía, se adoptaron y desarrollaron conceptos tales como: *totalidad*, *homogeneidad* y *globalidad*, en el discurso de los geógrafos contemporáneos y posteriores.

Durante el periodo de entreguerras se discutía la conveniencia de aplicar teorías y métodos de la física al mundo de las ciencias sociales. En ese campo de razonamiento surge la corriente cuantitativa cobijada por el neopositivismo y cultivada por el círculo de Viena,¹⁰ que, mediante intentos por descubrir relaciones entre fenómenos *medibles* y empíricamente observables, trataba de explicar los fenómenos sociales. En el ejercicio práctico del saber científico, la corriente cuantitativa establecía relaciones de causa y efecto; leyes cuya traducción al lenguaje matemático permitía comparar las diversas afirmaciones, eliminar los aspectos subjetivos de la información y aislar variables. La explicación cuantitativa se caracterizó principalmente por la hegemonía de la descripción, la clasificación de los datos y la caracterización de los objetos empíricos. Desde esta perspectiva se entendía la realidad social como un haz de interrelación entre factores.

1.3 Corrientes geográfico-sociológicas de la segunda mitad del siglo xx

Durante la década de 1960 la geografía de la regionalización comenzó a ser desplazada por enfoques más abstractos representados como formas espaciales; en esa línea se desarrollaron los cartogramas. Respecto del objeto de estudio de la geografía, Giddens afirmaba que “la geografía humana ha llegado a contener muchos de los mismos con-

¹⁰ El Círculo de Viena (1922-1936), cuyo nombre original era *Círculo de Viena para la concepción científica del mundo*, fue un organismo científico que se ocupa principalmente de la lógica de la ciencia.

ceptos y a interesarse en los mismos debates metodológicos que la sociología” (Giddens, 1984, p. 385).

Paradójicamente, pese a los esfuerzos que hacían algunos de sus promotores porque convergieran las perspectivas teóricas y metodológicas de ambas disciplinas entre la geografía y la sociología, sus enfoques se estuvieron diversificando y distanciando cada vez más. Aumentaron los campos de estudio para la especialización de cada una de ellas, algunas corrientes promovieron una geografía sin actores y una sociología que ignoraba las consideraciones territoriales o no les daba importancia; sobre esto último, Jaime Preciado afirma que “en la mayoría de trabajos hace falta una reflexión propiamente socioespacial” (Preciado Coronado, 2007, inédito, p. 13).

En este andar de las ciencias generales hacia la especialización se pueden identificar ramas de la geografía que flirtean con la geología, y de la sociología que cortejan a la psicología, las cuales abren un amplio abanico del enfoque disciplinar pero tocan la puerta de los estudios interdisciplinarios; es decir, dentro de la geografía se identifican ramas completamente lejanas a los intereses de la sociología, como, por ejemplo, la estructura y la composición de las rocas, pero los extremos de la sociología y la geografía física se acercan al hablar de mineralogía, como de las actividades económicas y organizaciones culturales de los mineros. Dicho de otra manera, la especialización disciplinar al enfrentar situaciones de la realidad geográfica o social hace evocar a la interacción entre disciplinas, para luego intentar abordar el campo como objeto de estudio en los conflictos sociales por los territorios que se anteponen a determinada perspectiva disciplinar.

Abundar sobre la disciplina, interdisciplina y transdisciplina escapa a las posibilidades y pretensiones de este ensayo; en su lugar, la intención aquí es simplemente buscar las principales líneas de convergencia entre geografía y sociología y, sobre esa base, construir el referente teórico-metodológico que sostienen en un contexto más

amplio las investigaciones de los conflictos sociales territorializados y las nuevas territorializaciones a partir de los procesos espaciales que se impulsan mediante relaciones amistosas o conflictivas.

La gama de disciplinas hacia mediados del siglo xx ya incluía la geografía política, la geopolítica y la teoría del conflicto, eran ya campos especializados del saber científico social; más adelante abundaremos sobre ellos. Por el momento, el interés principal es ampliar el contexto en que se forjaron los enfoques y los cuerpos teóricos de la geografía en particular, y las ciencias sociales en general.

Tanto la geografía *ratzeliana* como la social son ramas o campos de especialización desde los cuales permanentemente se tienden puentes que conectan con ramas de la sociología y sus teorías. No obstante esa multiplicidad de viaductos forjados, los estudios de la geografía humanística son lo que a mi juicio, desde hace dos o tres décadas, logra fusionar de la mejor manera el saber sociológico, junto con el antropológico e histórico. Para abundar y encontrar mayor respaldo respecto de la anterior información, consultar a Gilberto Giménez (1996), así como la compilación que Martha Chávez Torres, Octavio M. González Santana y Carmen Ventura Patiño realizaron y publicaron (2009).

Debe decirse que antes del arribo de la geografía humanística la propuesta neopositivista fue bien recibida por los geógrafos, y con ella esta tomó como objeto de estudio la *organización del espacio*, que no es otra cosa que la disposición y la distribución de los fenómenos sociales en la superficie terrestre; por tanto, se apuntaba como la disciplina de las regularidades espaciales. En esta corriente de pensamiento apareció el espacio como un concepto operativo, instrumental, que se sienta sobre la premisa de que existen estructuras espaciales generadas por las actividades humanas, y que tales estructuras ejercen una influencia directa sobre sus métodos. Se afirmaba por ejemplo, que “la gente origina procesos espaciales de acuerdo con sus necesidades y deseos, mismos que dan lugar a estructuras espaciales que a su vez influyen y

modifican los definibles geográficos” (Abler, Adams y Gould, 1971, en Ortega Valcárcel, 2000, p. 272).

Dentro del neopositivismo se forjó la teoría del lugar central proveniente de los teóricos de la economía espacial,¹¹ la cual se convirtió en punto de referencia para la geografía y permitió a un notable número de geógrafos nacientes refugiarse en un trabajo pragmático y empírico, con el apoyo de la cuantificación. En esta línea de pensamiento se incrustó e instrumentó con gran éxito el concepto de región central o nodal, y se encausaban estos razonamientos dentro de la corriente estructuralista que alcanzaría su maduración teórico-metodológica en la década de 1980, con los postulados estructuralistas de Anthony Giddens.

Para Giddens, las “formas espaciales son siempre formas sociales”; a decir de él, la geografía se ocupa de establecer “las conexiones espaciales entre conjuntos de hechos por el descubrimiento de leyes espaciales y de esclarecer las conexiones entre las leyes mismas, a través de la construcción de teorías espaciales que son los modelos o sistemas en el dominio de los problemas espaciales”, pero lo más importante en esta idea de complementariedad entre geografía y el resto de las ciencias sociales es “suponer que un espacio posee su propia naturaleza intrínseca”. El espacio es “preciso considerarlo en los términos de su participación en la constitución de sistemas de interacción: ¡no existen diferencias lógicas o metodológicas entre geografía humana y sociología!” (Giddens, 1984, pp. 188-189).

Otro cauce, o más bien otra corriente (trayectoria) dentro del mismo río de ideas y pensamientos cultivados dentro de las ciencias sociales, es la Teoría General de Sistemas (1950) acogida por los neopositivistas, la cual, por su parte introdujo un sesgo estructural-funcionalista en los razonamientos geográficos y sociológicos en la medida

11 Johann Heinrich von Thünen, 1826; Alfred Weber, 1909; Walter Christaller, 1933 y August Lösch, 1954.

en que los sistemas se conciben como conjuntos cuyos elementos aparecen sometidos a relaciones que predeterminan en gran medida su ubicación y su funcionar.

Durante la década de 1970 el neopositivismo geográfico se abre al conductismo sociológico, en respuesta a las críticas que acusaban de la nula atención que la corriente funcional estructuralista otorgaba al sujeto o agente espacial; aquel conductismo denunciaba el carácter reductor inherente a los postulados de un comportamiento racional bien informado consecuente del sujeto individual.¹² Bajo la práctica del conductismo sociológico se fortaleció una corriente de la teoría del conflicto que ha estado muy ligado a una de las ramas de la geografía: la geopolítica; desde esa perspectiva, los mapas mentales¹³ de cada sujeto proporcionaban una dimensión que acercaba el análisis del sujeto y los enfoques conductistas de carácter funcionalista, y con ello se acercaba al entendimiento del conflicto. La materialización cartográfica de los diferentes mapas mentales y sus contradicciones motivaban, o les daban origen a conflictos jurisdiccionales en función de los diferentes imaginarios territoriales.

La construcción de la geografía que cristalizó en la década de 1980 contemplaba el espacio desde una dimensión geométrica, la cual dio en llamarse geografía *coremática*. El método desarrollado por ella es en lo esencial cartográfico, y la hipótesis fundamental es que la organización del espacio responde a las leyes determinantes, como la gravitación que vincula el potencial de desarrollo territorial a las masas demográficas y económicas, y de forma inversa a la distancia. Esta geografía basó su trabajo en la idea de espacio absoluto como contenedor de paisaje o de objetos en interacción.

12 *Homo oeconomicus.*

13 *Mental maps.*

Los geógrafos que la impulsaron, en particular los regionalistas, utilizaron casi siempre “indistintamente los términos *espacio*, *lugar*, *región* y *territorio* como sinónimos, como porciones de la superficie terrestre”. Delgado (2003) hace referencia a Gregory (1984) en el siguiente sentido “los ojos de los geógrafos eran educados para ver y estudiar los paisajes y sus significados y no para buscar estructuras abstractas o posibles causalidades ocultas”.

La discusión teórica sobre el espacio en la década de 1980 ya era añeja en las ciencias sociales; la novedad quizás es que con esta discusión se empieza a perfilar la diferenciación epistemológica entre espacios absolutos y relativos, recogidos por la corriente estructuralista, pero no por la corriente fenomenológica y la teoría del sistema mundo. La interacción espacial solo puede significar relaciones entre fenómenos de lugares diferentes. A partir de entonces se consideraba la geografía como una ciencia racional y singular, cuyo objeto era el análisis y la síntesis de los fenómenos contenidos en el espacio, y no el espacio mismo.

Hasta antes de la década de 1980 la geografía se dedicaba preponderantemente a estudiar lugares o regiones. Un genuino estudio regional partía de delimitar una porción de la superficie terrestre para luego describir una característica física, humana y cultural, de modo que dicha descripción llegara a reflejar la personalidad de esa porción de tierra denominada región. Lo que se notaba, dice Delgado, “era el contenido visible en el paisaje y las posibles relaciones que se lograran establecer entre todos los elementos”; además, se partía de la consideración de que “la geografía debía tener una dimensión histórica que pudiera revelar el significado del origen y el desarrollo de las características de la región”. Sobre esa misma década la mayoría de los libros de texto postulaban cuatro principios básicos del saber territorial: ubicación, extensión, evolución y causalidad, los cuales ahora deberán tomarse como primarios.

Las nuevas realidades de la industrialización, la urbanización y la emergencia de un sistema mundo hacia finales del siglo XX hicieron parecer obsoleta y nada útil la geografía regional emergida del neopositivismo, la cual se empeñaba en compartimentar el espacio terrestre en unidades físicas, históricas y político-administrativas. Por tanto, la evolución del estudio espacial se produjo en el sentido de adoptar como preocupación central poder discernir por qué las distribuciones espaciales estaban estructuradas de determinadas formas; eso le daba un objeto propio de disertación y diferente al de las demás ciencias sociales. Ver por ejemplo a Milton Santos cuando se refiere al espacio como un sistema de relaciones entre objetos y acciones, donde se identifican formas y contenidos, fijos y flujos, centros y periferias; a quien se refiere como un producto social y una resultante histórica donde las rugosidades físicas y estructurales, y el desarrollo tecnológico son fundamentales en la forma de funcionar los sistemas relacionales (Santos, 2000).

De las observaciones y reflexiones de la distribución espacial se derivan los conceptos de *estructura espacial* y *procesos espaciales*; de estos resulta la organización interna de una distribución, y se refiere tanto a la localización de cada elemento con relación a cada uno de los otros, como a la localización de cada elemento con relación a todos los otros tomados en conjunto. “Se puede decir que procesos y estructura son la misma cosa, pero que veamos procesos o estructuras depende de la perspectiva de tiempo que adoptemos y de la rapidez con que trascurren los procesos”. La utilización del concepto de distancia relativa como base del espacio relativo llevó a la incorporación de geometrías no euclidianas y generó nuevas posibilidades de análisis espacial. Aquí el concepto de “convergencia espacio-tiempo” desarrollado por Donald G. Janelle “*encogimiento o compresión del mundo*” se constituyó en una herramienta útil para el “monitoreo de los cambios locacionales en el espacio relativo” (Delgado, 2003).

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, las discusiones sobre el quehacer y el razonar geográfico se coloca muy cerca de la *teoría de la estructuración*, desde la cual se sostiene que los movimientos crean estructuras espaciales que, una vez establecidas, tienen gran influencia en los movimientos subsecuentes. La inmensa mayoría de los movimientos de personas, mercancías o información se da entre nodos y a través de redes. Teóricamente, el movimiento se realiza siguiendo la ley del menor esfuerzo, y este se estructura en patrones espaciales. Desde esta perspectiva se afirma que el análisis de los flujos permite revelar las estructuras jerárquicas que permanecen ocultas para el observador. El paradigma de la geografía espacial, como la mayoría de los otros arquetipos, tuvo pretensiones unificadoras; las categorías, los conceptos y el método fueron transferidos a todos los subcampos; además, el concepto de “espacio absoluto pudo convivir con el de espacio relativo modelado en términos de sistemas, redes, nodos y superficies”. No obstante, la geografía humana se acercaba cada vez más a los métodos no positivistas de las ciencias sociales.

En síntesis, puede decirse que en la geografía la revolución científica cuantitativa se consolidó rápido, pero su permanencia como muestra exclusiva y dominante fue efímera, pues ya desde la década de 1970 tomaba auge la *geografía radical*. El rasgo distintivo del discurso radical privilegia la *dimensión social* antes que el espacio en su dimensión física, en la que las relaciones espaciales son entendidas como manifestaciones de las relaciones sociales de clase en el espacio geográfico, producido y reproducido por el modelo de producción. El espacio de interés para la geografía radical es el espacio social producido por las relaciones sociales y las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

Dentro de la corriente radical se decía que los cambios espaciales obedecen a los ajustes necesarios que cada modo de producción debe hacer en la organización del espacio para garantizar su propia producción. Al respecto, Richard Peet (1998) afirmaba que el espacio

geográfico debía entenderse como el producto de las relaciones de la sociedad con la naturaleza, y que la geografía mira como naturaleza la condición de la sociedad. Para él la relación entre sociedad y naturaleza es un sistema total, un complejo de interrelaciones.

Al plantearse como centro sintético de la geografía el estudio de las relaciones naturaleza-sociedad, puesto que sus resultantes manifestadas por diversas formas se vuelve a la idea de unificar el enfoque geográfico como una ciencia social; sin embargo, la geografía sigue siendo, eminentemente, una ciencia dual que mantiene posicionamiento tanto dentro de las ciencias sociales como dentro de las ciencias naturales; así lo hace evidente el quehacer de su estudio y las diversas instituciones que cobijan este afán investigativo. Por ello, en parte, tantas disputas por el posicionamiento de campos específicos del conocimiento dentro de la geografía, y tantos esfuerzos en intento por la unificación de la unidad disciplinar.

1.4 Espacio como totalidad social

En la corriente de la geografía radical de principios del siglo XXI se reconocen las aportaciones teóricas de geógrafos como Milton Santos, Edward Soja, David Harvey y Doreen Massey. Para Harvey, por ejemplo: *el espacio creado reemplaza al espacio efectivo en cuanto principio predominante de organización geográfica*.¹⁴ Desde esta óptica se hace perfectamente entendible que los territorios y las fronteras resulten formas efímeras de la geografía política global y local.

Desde la perspectiva radical, la teoría de la renta se considera como un instrumento conceptual fundamental para confrontar el

¹⁴ *Las condiciones de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, 1998.

problema de la organización espacial “puesto que la tierra sirve como medio de producción y como base espacial de la producción humana, lo que hace necesario que se retomen los conceptos de valor de uso, valor de cambio y valor, y se analicen sus propiedades espaciales”, conceptos que resultan muy útiles para encontrar las explicaciones a las disputas por los territorios (Delgado, 2003).

Dentro de la perspectiva de la geografía radical, el espacio puede ser considerado como absoluto, relativo o relacional, dependiendo de las circunstancias; el espacio adquiere cualquiera de esas condiciones según sea interpretado y según la variable de las actuaciones humanas que se analice, aunque casi siempre se tiene como inicio para el análisis de las primeras dos variantes del concepto de espacio absoluto y relativo. Solo eventualmente se alcanza la complejidad del análisis que requiere la ponderación del espacio relacional.

La corriente radical, por las consideraciones del sujeto con poder y del espacio relacional, hace resurgir con gran fuerza la geopolítica, pues se considera que la dinámica social es lucha de poder por el espacio, lucha por órdenes espaciales alternativos. Aquí se parte del supuesto de que el espacio y el tiempo social son permanentemente creados y recreados para adaptarlos a las condiciones del modo de producción; desde la geografía se considera el espacio como un elemento constitutivo de la totalidad social.

Siguiendo a Doreen Massey, el espacio geográfico “es producto de las interrelaciones (...) desde lo inmenso de lo global hasta lo ínfimo de la intimidad...” y constituye “la esfera de posibilidades de la existencia de la multiplicidad; es la esfera en la que coexisten distintas trayectorias... Sin espacio, no hay multiplicidad; sin multiplicidad no hay espacio...”. Massey agrega que el espacio “siempre está en proceso de formación, en devenir, nunca acabado, nunca cerrado (...) siempre hay —en cualquier momento del ‘tiempo’— vínculos que deben concretarse y yuxtaposiciones que van a traer aparejadas

interrelaciones...”, nunca puede ser una “simultaneidad completa en la que todas las interconexiones ya se han establecido y en la cual todos los lugares ya están vinculados entre sí” (Massey, 2005 [1999], pp. 104-105).

Espacio y tiempo son contingentes y contenidos en los procesos sociales; las partes y el todo se constituyen mutuamente e implican la intercambiabilidad de sujeto y objeto, y de causa y efecto. El cambio es característico de todos los sistemas y de todos los aspectos de este, el cambio y la inestabilidad es la norma. Para Soja (1989), la estructuración espacio-temporal de la vida social define el modo, la acción y las relaciones sociales; asimismo, Soja sentencia que el proceso de construcción/reconstrucción es en sí mismo problemático, pues está lleno de contradicciones y de luchas. Se dice que las contradicciones ocurren en la dualidad del espacio producido, como resultado/encarnación/producto y medio/presupuesto/productor de la actividad social; que la espacialidad concreta es un terreno competitivo de lucha por la producción y reproducción social de las prácticas sociales que dirigen, mantienen y refuerzan la espacialidad existente.

Conuerdo con Massey cuando afirma que tanto el espacio como la historia son abiertos, incompletos y en constante devenir, que lo que produce los cambios es interacción “y por consiguiente, tiempo (...) para que haya tiempo debe haber interacción; para que haya interacción debe haber multiplicidad; para que haya multiplicidad debe haber espacio” (Massey, 2005 [1999], p. 113).

Desde la geopolítica imaginamos el espacio y los lugares que lo estructuran, así como las identidades de los lugares, regiones y naciones, en parte como un producto de la interacción. Por tanto, reconocamos “el espacio como esfera del encuentro —o desencuentro” de trayectorias históricas, uno o múltiples lugares donde coexistan múltiples trayectorias “se influyan mutuamente y entren en conflicto. El espacio, así, es el producto de las intrincaciones y complejidades, los

entrecruzamientos y las desconexiones, de las relaciones, desde lo cósmico, inimaginable, hasta lo más íntimo y diminuto”. Asimismo, debe partirse del entendido de que “el espacio siempre está en proceso de realización, nunca se halla concluido. En el espacio siempre quedan cabos sueltos” (Massey, 2005 [1999], p. 119).

Asimismo, “la espacialidad es también una fuente para la producción de *nuevas* trayectorias, nuevas historias (...) El tiempo y el espacio nacen al mismo tiempo...”; por tanto, “es absolutamente necesario que conceptualicemos el mundo en términos de espacio-tiempo (Massey, 2005 [1999], p. 121).

El espacio conceptualizado desde la geopolítica, trata “de proponer una comprensión de la identidad de lugares en tanto construida por medio de relaciones con otros lugares...”. En ese sentido, al proceder a

conceptualizar la “identidad” (...) como la especificidad geográfica (...) abre la posibilidad de nuevos interrogantes y de nuevas cuestiones relacionadas con las formas políticas posibles (...) una política en la que se expongan los mapas de poder *a través de los cuales* se construyen las identidades... (Massey, 2005 [1999], p. 125).

Como se puede deducir de los últimos párrafos en los postulados de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la corriente principalmente radical y posmoderna de la teoría social, y en particular de la geografía, brota por todos lados temas relacionados con el conflicto y la geopolítica.

En ese sentido, Soja (1989) considera que el estudio de la espacialidad debe partir de una epistemología del espacio en una relación dialéctica entre la espacialidad percibida, la espacialidad concebida y la espacialidad vivida, el espacio vivido está relacionado con el lado clandestino de la vida social, que está lleno de política e ideología, y que dichos espacios se fundamentan en las prácticas materiales

que concretan las relaciones sociales de producción, explotación y sometimiento. Delgado (2003), en alusión a Soja, afirma que en los nuevos estudios se deberá hacer énfasis en los espacios dominados de la periferia, en los márgenes y en los marginados, en los espacios de la oposición radical y de las luchas sociales, en los espacios de la diferencia y de la diferenciación.

Un concepto “abarcador” para las teorías emergentes o refuncionalizadas de finales del siglo xx fue *posmoderno*. Los posmodernistas señalan que los discursos espaciales de la geografía marxista no son suficientes para entender la naturaleza de nuevos movimientos sociales, los cuales no encuentran su origen en la lucha de clases; entre ellos, los asuntos de género, los problemas ambientales, la lucha contra la discriminación de homosexuales y los problemas étnicos, entre muchos otros. Geógrafos y sociólogos posmodernos desde finales del siglo xx debaten sobre cuál es la mejor de las teorías para estudiar y explicar la realidad desde los postulados científicos. Los estructuralistas, los radicalistas y los funcionalistas se disputan la razón, además están los marxistas y los conductistas, quienes quieren hacer valer su verdad, para lo cual argumentan a su favor y critican las ideas y postulados que no comparten. Estos y otros postulados son los que animan la discusión científica que alcanzan las postrimerías del siglo pasado y trascienden hacia los primeros años del siglo XXI.

1.5 Apuntes geográfico-sociológicos para principios del siglo XXI

Los geógrafos humanistas son un producto posmoderno; la concepción humanística de la geografía se forjó en la década de 1980, pero su difusión es más tardía; esta corriente de pensamiento cuenta con una tradición de reflexiones alimentadas por la fenomenología, que

empezó a ser teorizada a principios del siglo xx por Edmund Husserl (1859-1938). Los humanistas, junto con los geógrafos radicales, han criticado el discurso geográfico marxista por su tendencia mecanicista y objetivista que, al igual que el positivismo, según ellos, excluye a los actores individuales y hace una *geografía sin hombres*. En respuesta, los marxistas positivistas tildan a la geografía humanista de anticientífica y reaccionaria.

La geografía humanista está relacionada con el existencialismo y la fenomenología; los geógrafos miran el entorno y ven el lugar como escenario de la experiencia de la vida cargado de significado, y aseguran que su visión antropocéntrica “permite la comprensión de los humanos y la naturaleza como un sistema unificado por referencia a las necesidades humanas, y el estudio de dicho sistema constituye el objeto de una geografía unificada”. Aseguran que “el lugar es esencial para la existencia humana, puesto que esto es el contexto de la experiencia de la vida cotidiana” (Delgado, 2003).

Para Yi-Fu Tuan el espacio es una entidad geométrica abstracta definida por lugares y objetos; es una red que las personas pueden experimentar a través del movimiento y del desplazamiento, del sentido de dirección, de la localización relativa de objetos y lugares, y de la distancia y expansión que los separa y los relaciona (Tuan, 2007). Por su parte, para Delgado espacio y lugar, sin ser sinónimos, son dos conceptos que se articulan en la geografía humanística de tal forma que no es posible que se pueda comprender uno sin el otro. La experiencia es tanto sensación como pensamiento, y se refiere a las distintas formas en que una persona conoce y construye la realidad; Delgado agrega que sensación y pensamiento son las partes constitutivas del *continuum* experimental humano que involucra a todos los sentidos y a los actos de simbolización.

Para los humanistas el espacio delimitado, cerrado y humanizado es un lugar. El lugar no se circunscribe a la escala local; la geografía

humanística le asigna un carácter multiescala que abarca desde las microescalas de las experiencias íntimas de las personas hasta el planeta entero como lugar constituido en el hogar de la humanidad. Ver, por ejemplo, las diferentes conceptualizaciones que hace Harvey sobre las escalas global, local, social y política (Harvey, 2010).

El discurso contemporáneo de la geografía humanística hace énfasis en la experiencia total del lugar, e insiste en que la comprensión de dicha experiencia requiere tener en cuenta las relaciones entre los lugares y las relaciones entre las escalas. Desde esta óptica se asegura que no se puede entender el lugar sin analizar las estructuras y fuerzas regionales que regulan y orientan la acción humana, y tampoco es precisa una visión global que desconozca la acción que se expresa en el lugar. Lo local y lo global no son realidades distintas, sino los polos constitutivos de una totalidad integrada dialécticamente; es la totalidad *glocal*.

La posmodernidad, en sus distintas manifestaciones, celebra la anarquía y exalta la diferencia desarticulada, desordenada y carente de elementos comunes y sistematizadores. Para Curry el posmodernismo es una ideología que privilegia la estética sobre la ética, exalta la diferencia y se rebela contra la norma (Curry, 1991).

Lo posmoderno denota “los tiempos presentes, la llamada sociedad posindustrial, la era del post-fordismo y la acumulación flexible, o el capitalismo contemporáneo y su lógica cultural dominante”. Como método, el posmodernismo es una forma de proceder científica asociada con la *reconstrucción* de los discursos modernos, y rechaza la posibilidad de un fundamento único para el conocimiento humano (Delgado, 2003, p. 127).

Desde el posmodernismo se desarrolla la idea de que el poder está en todas partes y que no se restringe a los Estados o a las relaciones de clase que tienen carácter global, lo cual lleva a la descentralización y la atomización de la acción política de grupos que se reconocen dife-

rentes. En este sentido, la tesis del posmodernismo es que todos los actores tienen poder; ver por ejemplo a Gabriel Torres en *La fuerza de la ironía* (Torres, 1997).

La micropolítica se expresa en juegos metafóricos de espacio y territorio de resistencia en regionalismos, minorías, en proyectos políticos de alcance local, y en las imágenes de centro y margen, dentro y fuera, posición-límite. Asimismo, se afirma que los paisajes no son neutrales; por el contrario, en ellos se reflejan las relaciones de poder y las formas dominantes de ver el mundo. La nueva forma de interpretar el paisaje geográfico está cargada de retórica, y expresa, además del producto material de las relaciones de la sociedad con la naturaleza, formas específicas de mirarlo, representarlo y narrarlo.

Tras reconocer que los sentidos de lugar, de comunidad, de nacionalidad y de región están enraizados en el contexto local, la geografía humanística y cultural vira hacia métodos de las entrevistas en profundidad, de historias de vida, de la memoria espacial y cartográfica de los sujetos. Estos temas de identidad territorial son muy relevantes en los aspectos correspondientes a las disputas territoriales y los conflictos jurisdiccionales entre entidades geográficas, que son el principal referente de las reflexiones aquí vertidas, sobre todo en lo que respecta al tema de las identidades y las relaciones de poder. Los positivistas critican que la teoría social desde la perspectiva de género ignora la importancia del espacio, mientras que los humanistas regresan la crítica en el sentido de que la geografía centrada en los análisis del espacio ha ignorado la perspectiva de género como variable importante de la diferenciación social.

En la perspectiva de género la idea central predominante es que el espacio no es neutro; por tanto, se hace necesario incorporar estas diferencias sociales en el análisis espacial y territorial, porque ellas permiten entender las claves de la organización de la sociedad que discrimina a las mujeres el acceso al espacio, y que utiliza el espacio

como medio de control social y político. Por ejemplo, para mantener el control sobre el territorio, los ejidatarios rebalsenses entre 2008-2009 sesionaban en playa El Coco, pero por presiones de las mujeres que demandaban un sanitario, entre otras razones, dejaron de hacerlo (comunicado de Álvaro de la Cruz, marzo 2011).¹⁵

Para Sabaté es urgente explorar las prácticas sociales de producción y reproducción del espacio, se tiene en cuenta las diferencias de género y las relaciones de poder que de ellas se derivan. El espacio como producto de las interrelaciones lleno de poder y simbolismo, y constituido en una compleja red de relaciones de dominación, de subdivisiones espaciales, de solidaridad y de cooperación. El espacio es político y abierto a las luchas. Para Harvey y Soja el espacio es generalmente de diferencias de inclusión y de exclusión, y en ese sentido se puede hacer referencia a la injusticia espacial; la territorialización y la desterritorialización, como estrategias de espacialización, son hechos causados por la estructura del modo de producción que no se pueden explicar como casos singulares (Sabaté, Rodríguez y Díaz, 1995).

En síntesis, la principal discusión de principios del siglo XXI versa en torno a que la geografía debe construir una teoría general del espacio “basada en el principio de la teoría social global que permita comprender el carácter del capitalismo”. Según Delgado (2003, p. 140), Harvey está convencido de que “es posible elaborar una teoría general que permita estudiar los cambios evidentes en las permanencias del modo de producción capitalista y las contradicciones dialécticas de lo local y lo global”. Adicionalmente considera factible integrar mediante la dialéctica el espacio, el entorno y el lugar con un discurso general, coherente, sólido y revolucionario.

15 Por rebalsenses se entiende a los ejidatarios del ejido de El Rebalse, en la frontera de Jalisco-Colima. Ellos vienen luchando desde 2004 para que las autoridades estatales y federales reconozcan de pleno derecho su adscripción jurisdiccional al municipio de Cihuatlán, Jalisco.

El tratamiento de la diferencia y la *otredad* en reconocimiento de la producción de imágenes y discursos dice que hay verdaderos y metafóricos territorios, espacios de poder que resultan vitales en tanto fuerzas organizadoras en la geopolítica del capitalismo, al mismo tiempo que son los lugares de las innumerables diferencias y de las *otredades* que se deben comprender. En sus razonamientos, Harvey (1998) apunta que se deben hacer esfuerzos para establecer conexiones entre algo concreto y localizado y la condición abstracta y universal de los procesos de mercantilización, modernización, circulación y acumulación capitalista; plantea como necesario articular los conceptos de la *globalización* como discurso macro y del *cuerpo* como discurso micro.

A juicio de Delgado (2003, p. 144), ante el panorama de la geografía contemporánea, de sombras y dudas, varios geógrafos exploran las posibilidades que ofrece la *teoría de la estructuración* para construir una geografía que valore por igual las estructuras y los agentes sociales que producen el espacio y los lugares. Que la teoría de la estructuración ha sido considerada como útil para entender la producción social del espacio que el concepto se fundamenta en “la interdependencia entre los sistemas sociales estructurados y los individuos o actores sociales que en su vida rutinaria reproducen las condiciones de la estructuración social en el tiempo y en el espacio”, donde los actores sociales actúan como “*expertos prácticos más que teóricos, dentro de límites históricamente específicos y en forma no intencionada*”.

Respecto de estos nuevos planteamientos de la estructuración se aclara que los sistemas sociales no tienen estructura sino presentan propiedades estructurales. Paul Knox afirma que la teoría de la estructuración permite mirar el espacio físico como abierto a la construcción de realidades significativas que reflejan los valores, las actitudes y las estructuras cognitivas de los diferentes grupos implicados en los procesos.

Knox agrega que los paisajes son creados por actores reconocidos (agentes) que operan dentro de un contexto social específico (estructura).

En sus análisis identifica tres niveles: estructuras, instituciones y agentes; las estructuras incluyen el modo de producción, las arraigadas prácticas sociales de larga duración y que gobiernan la vida diaria; las instituciones representan la forma de las estructuras como el Estado, y los agentes son los actores humanos individuales que determinan los productos precisos y observables de cualquier interacción social (Knox, 1994).

No obstante, es cierto que la *ciencia espacial* desarrollada desde la teoría de la estructuración no permite captar la multiplicidad de las formas de poder implícitas en las relaciones sociales entre los actores, menosprecia la micropolítica y prefiere estudiar el problema del poder en la escala estatal e interestatal. El caso es que el problema que plantea la presente reflexión tiene en frente actores sociales localizados, interesados y confrontados por un bien material, por posicionamientos ideológicos particulares: ¿Qué hacer del problema y cómo estudiarlo? La respuesta a esta pregunta será retomada más adelante, como parte de las metodologías pertinentes al problema de investigación específico.

PARTE II

EL CONFLICTO SOCIAL Y SU TEORÍA

Para algunos el conflicto es considerado un mal inherente a las estructuras sociales, para otros una oportunidad para cambiar y progresar... en lo que parecen estar todos de acuerdo es que la permanencia en el seno del conflicto es costosa...-
-Entelman

La teoría del conflicto constituye un conjunto de estudios e investigaciones sobre el conflicto social; sus antecedentes provienen de las reflexiones sobre la “guerra y la paz”. Los primeros trabajos sistematizados directamente asociados a esta corriente de pensamiento datan de la década de 1950. Quizás el inicio de esta línea de pensamiento se le puede atribuir a la publicación en 1956 del libro *The Functions Social Conflict*, por el norteamericano Lewis Coser (1913-2003).

La mayoría de los teóricos en esta materia coinciden en que la aparición de la teoría del conflicto debe ser históricamente entendida a la luz de las primeras detonaciones de la bomba atómica (1945), y debido a la transformación radical de la lógica del conflicto y a los efectos mortales y la implementación de otro tipo de efectos que dicha bomba trajo aparejados. La invención y el uso bélico de la reacción nuclear modificaron radicalmente el entendimiento sobre la dinámica del conflicto a raíz de la posibilidad del exterminio total de la especie humana.

El conflicto social en relación con el proceso de hacer y rehacer territorios, las disputas provocadas por la apropiación y el control de determinados espacios (los de mayor valor estratégico), además por el control y el usufructo de determinados recursos (los más valiosos) son más particularmente analizados por la geopolítica, la cual se con-

sidera una rama de la geografía que estudia la causalidad espacial de los sucesos políticos y sus efectos en el futuro. Las causalidades políticas incluyen las acciones interesadas de los actores sociales que no necesariamente ocupan un puesto en el gobierno o son parte de una agrupación política. La geopolítica, como los demás campos de las ciencias sociales, tiene diferentes enfoques y aristas; aquí se adoptan los planteamientos de la geopolítica crítica.

La geopolítica crítica, a decir de Jaime Preciado (2010), confronta y analiza la imaginación del Estado, sus mitos fundacionales y la tradición nacional y popular; analiza el conjunto de prácticas que crean y reproducen una homogeneización histórico-espacial. Preciado agrega que esto lleva a la proyección de un ordenamiento tempo-espacial único aparentemente incuestionable, toda vez que parte de ser un referente totalizador de la identidad y del sentimiento de pertenencia.

De esta manera, las espacialidades e historias locales, “(sub)regionales o de otras geografías extraestatales sufren no solo de un extravío sino de una incapacidad para ser reconocidas y practicadas” (Preciado, 2010, p. 69). En este apartado se presentarán algunos antecedentes y postulados recientes, la mayoría de ellos con carácter de actualidad respecto de la teoría del conflicto en relación principalmente con la geografía y la geopolítica. El objetivo es abonar a las contribuciones del entendimiento de las relaciones sociales respecto de los procesos y las nuevas formas territoriales.

2.1 Precisiones conceptuales

El concepto de conflicto social se relaciona con, y a veces se utiliza como sinónimo de: guerra, combate, batalla, beligerancia, disputa, lucha, pelea, pugna, enfrentamiento, problema, conflagración, desavenencia, contradicción, rencilla, colisión, choque, lid, apuro, aprieto,

compromiso, dificultad, ahogo, brete, atascamiento, atolladero, trastorno. Asimismo, esta categoría conceptual encuentra como antónimos los conceptos de concordia, paz y acuerdo, entre otros.

Entre los conceptos asociados al conflicto humano y social hay diferencias que pueden llevar a formar dos grandes líneas de reflexión, análisis y pensamientos: una es aquella que se asocia a un individuo que enfrenta y resuelve situaciones para sobrevivir y desarrollarse en la realidad concreta que lo rodea; la otra línea se refiere a situaciones que enfrenta un individuo o un grupo de individuos ante otro u otros individuos para la consecución de un bien, la realización de una acción o incluso en la defensa de una idea.

Son las situaciones conflictivas generadas entre individuos y entre grupos sociales por el control de los espacios y los recursos, por la ocupación de lugares, las que interesan en esta línea de razonamiento; a ellas nos referiremos a lo largo del apartado y en el contexto de todo el corpus. Es decir, interesa reflexionar sobre el conflicto social que particularmente se genera a partir de la disputa por las tierras, los territorios y los recursos contenidos en los espacios disputados.

Se trata de traer a la discusión y entender las relaciones sociales de personas o grupos de personas cuando entran en confrontación y se convierten en relaciones conflictivas por la disputa de un bien, pero donde, además, la localización geográfica resulta relevante. Es decir, el bien es, o está, en un “lugar” que no se puede mover o cambiar de ubicación. Cuando el conflicto surge se deben analizar dos o más voluntades y actuaciones en consecución de un mismo fin que está localizado y sin posibilidad de desplazarse. No se trata solo de cómo un individuo o un grupo de individuos cruzan un río, o llegan a la cima de una montaña o se convierten en gobierno de un país. Se trata de una lucha por la posesión de tierras o por el dominio de un territorio.

La teoría del conflicto cuenta ya con un robusto y avanzado aparato crítico que recoge en su marco teórico otros estados de confronta-

ción, contradicción o disputa entre personas o grupos sociales. Dentro del debate conceptual en torno a lo que alimenta la teoría del conflicto, Blanca Rebeca Ramírez (2009), por ejemplo, dice que disputa refiere a porfiar y altercar con calor y vehemencia sobre algo; se trata de contender, competir o rivalizar sobre un aspecto o cosa.

Por su parte, Anthony Giddens afirma que la noción de contradicción puede recibir una acepción clara en teoría social, y que conviene distinguirla del conflicto, que denota algunos antagonismos activos entre actores y colectividades, entre los cuales puede haber relaciones o conexiones simbióticas o conflictivas. El concepto de contradicción está ligado a la teoría de juegos y al individualismo metodológico. Giddens refiere que “es probable que una contradicción se eslabone directamente con un conflicto cada vez que consecuencias perversas se sigan o que los intereses consideren esperable que se sigan...”, Agrega que “una contradicción es una especie de perversidad estructural (...) el estudio de consecuencias perversas de tipo contradictorio forman (...) un terreno fecundo para el examen de los orígenes del conflicto” (Giddens, 1984, p. 341).

Una contradicción puede ser el antecedente de un conflicto y puede variar la articulación entre contradicciones e intereses; mientras mayor sea la convergencia de contradicciones, más prevalecerá un alimento de divisiones de intereses, y será más probable que se desarrolle un conflicto abierto a lo largo de la *línea de fractura* de esa contradicción. Para Giddens, “existen tres conjuntos de circunstancias (...) propicias para examinar la relación entre contradicción y conflicto: la *opacidad* de la acción, la *dispersión de contradicciones* y la prevalencia de una *represión directa*” (Giddens, 1984, p. 342).

Giner plantea que, dentro de los planteamientos de Dahrendorf, debe aceptarse la posibilidad de que las contradicciones sociales no siempre llevan a conflictos sociales y, que generalmente se produce un ritmo desigual de cambio en una sociedad concreta motivado por

el hecho de que algunos sectores de la sociedad cambian antes que otros, lo que provoca minorías innovadoras (Giner, 2009).

El grado de fusión o dispersión de contradicciones tiende a variar con arreglo a dos grandes conjuntos de condiciones, el que se refiere al desarrollo desigual y el de la regulación. Dice Giddens que un

particular despliegue regional, unido a tasas diferenciales de cambio, acaso contribuya a producir una promoción de contradicciones y comprobabilidad de consecuencias perversas (...) conflictos que surjan tenderán a ser fragmentados y transversales, de suerte que los resultados de ciertas luchas cancelen las de otras (Giddens, 1984, p. 343).

En términos generales, el conflicto social se concibe como un estado superior de contradicción, confrontación o disputa; respecto de su manifestación, algunos teóricos lo siguen considerando una situación perversa o nociva en las relaciones sociales, una disfunción que se debe evitar o resolver oportunamente. Otros ven el conflicto como una posibilidad de activar el desarrollo, siempre y cuando se conduzca “adecuadamente”. Lo cierto es que el conflicto existe y es inherente a las relaciones sociales; la diferencia fundamental entre los que lo han estado estudiando radica en que puede tomarse su ocurrencia como un hecho positivo o un hecho negativo.

Visto desde una perspectiva positiva, Lewis Coser definió el conflicto social como la lucha de los valores y por el estatus, el poder y los recursos en el curso de las cuales los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto será *conflicto social* cuando trascienda lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad (Coser, 1956). Para Ralf Dahrendorf la clave estructural del conflicto social es el poder, que se basa en la desigual distribución de la autoridad entre personas y grupos. La autoridad existe en toda colectividad y forma parte de su organización, en ella siempre existirán relaciones de dominación (Dahrendorf, 1968).

Por su parte, para Remo Entelmán existen tres niveles de conflicto: el individual, el grupal intraestatal y el nacional e internacional. Según él, la sociedad moderna incluye un sinnúmero de estructuras intermedias en cuyo seno se generan conflictos; durante las primeras dos décadas de la posguerra diversas investigaciones atendieron al origen o causa de los conflictos, que aparecen agrupados en siete categorías: teorías intuitivas de la agresión; teorías de la coerción, que encuentran las causas en las estructuras de ciertas sociedades; teoría del conflicto como un proceso disfuncional; teoría de la funcionalidad; teoría centrada en la incompatibilidad de los objetivos nacionales de diferentes Estados; teorías conductistas, que centran su atención en la mala percepción y en la mala comunicación de los orígenes del conflicto, además de las teorías que ven el conflicto como un fenómeno normal de todas las relaciones sociales, que permiten análisis y regulaciones destinadas a controlarlo y resolverlo (Entelmán, 2002, p. 35).

Los miembros de una relación social realizan conductas recíprocas que tienen en cuenta a los otros miembros, aunque ejecutan conductas independientes que son concebidas y resueltas sin tomar en cuenta la conducta de los demás integrantes del grupo. Las conductas recíprocas que en este caso interesan son las que se condicionan entre ellos. Las relaciones pueden ser permanentes o transitorias, continuas o discontinuas, públicas o privadas, lícitas o ilícitas, virtuosas o pecaminosas, interesadas o desinteresadas. Serán relaciones de conflicto cuando sus objetivos sean incompatibles para todos o algunos miembros del grupo y así sean percibidas por ellos. Cuando los objetivos parciales o totales sean comunes y coincidentes, se generará relación de acuerdo que, en lugar de conductas conflictivas, producirán conductas cooperativas o conductas coincidentes (Entelmán, 2002, p. 49).

Por otra parte, para Johan Galtung, “en el interior profundo de cada conflicto hay una contradicción algo que se interpone en el camino de otra cosa (...) un problema. La interposición o el problema encontrado

lo considera como una oportunidad (...)”, como una fuerza motriz que activa a los agentes para la solución de un problema. “La contradicción reside en el sistema que las vincula entre sí (...) en *la estructura del sistema social*” (Galtung, 2003, p. 107). Los conflictos de actores son conscientes, los conflictos estructurales no lo son, pero ahí están. Los conflictos pueden ser del tipo dilema o disputa, y hay algunos tipos intermedios, o conflictos truncados, que no están plenamente articulados en el nivel consciente, o no están en absoluto articulados.

En la teoría del conflicto se podría tomar como punto de partida, por un lado, una incompatibilidad, y por otro sus actores y la formación de relaciones conflictivas. Sobre esa base se vislumbran “seis aproximaciones a la solución de conflicto: resolución de la incompatibilidad (trascendencia), acuerdo, profundización, ampliación, integración y desintegración por desacoplamiento”. Otras posturas, sobre todo aquellas que lo consideran dañino, intentan congelar el conflicto, negarlo, prolongarlo, mediante todo tipo de mecanismos, incluidos la violencia estructural y directa (Galtung, 2003, p. 160).

2.2 Antecedentes de la teoría del conflicto

En sus inicios, la sociología no consideraba el conflicto social como un objeto de estudio. Lo que en todo caso debía hacerse los sociólogos pensaban en evitarlo o eliminarlo. Comte (1798-1857), por ejemplo, pensaba en una sociedad autoritaria, con una organización de castas que evitaría el conflicto social. Spencer (1820-1903), por su parte, solo reconoció el conflicto en el militarismo, el cual, a su juicio, se había relegado al pasado; su confianza de mantener una sociedad sin conflicto se sustentaba en el bienestar que se procuraría mediante el desarrollo industrial, lo cual a su vez imponía descartar el conflicto bélico. Durkheim (1858-1917) hizo algunas referencias al conflicto, y en ellas lo

consideraba como una anomalía social que debía eliminarse. Pareto (1848-1923), en sus reflexiones, justificó una sociedad autoritaria, en la que los sectores más conservadores repudiarían el cambio y utilizarían cualquier método para perpetuarse en el poder.

No obstante la falta de teoría para estudiar el conflicto, desde la antigüedad es parte de la realidad social, el hombre desde sus sociedades más primitivas desarrolla sin teorizar diversos métodos para la resolución de conflictos sociales. Es en la segunda mitad del siglo XX cuando se comienza a investigar sobre las características del fenómeno conflictual y sus relaciones con el objetivo principal de la creación de métodos pacíficos para su resolución.

Para los impulsores de la teoría del conflicto, optar por esta propuesta significa excluir la violencia como método de selección de apropiación y de acuerdo, y alcanzar una resolución pacífica, institucionalizada y reglamentada de las diferencias, confrontaciones, contradicciones o disputas. Por ejemplo, una salida “inteligente” o “civilizada” del conflicto consiste en emplear el método del voto, la legitimación y las mesas de diálogo.

El origen de la sociología de los conflictos se busca en los postulados de Marx (1818-1883) y Engels (1820-1895), expresados en el *Manifiesto comunista*, donde se afirmaba que “la historia de toda sociedad es la historia de la lucha de clases”. En esa afirmación ya se reflejaba con claridad la idea de la existencia del conflicto social y su íntima relación con el cambio de la sociedad (Entelmán, 2002, p. 32).

En las sociedades neocapitalistas aparecieron nuevos elementos y formas sociales, como los tecnócratas, movimiento estudiantil, feminismo, ecologismo, nuevo sindicalismo. Ello hace necesario la reformulación del concepto de clase social, lucha de clases, revolución, evolución de la sociedad industrial. Además, como un razonamiento de la posguerra y el diálogo entre naciones, Kelsen (1881-1973) aportó la idea

de la jurisdicción obligatoria como técnica para prevenir la guerra; en este caso como un asunto propio para el estudio de la geopolítica.

En consecuencia de los efectos de la Segunda Guerra Mundial se emprendieron investigaciones que adoptaron diversas denominaciones: investigaciones sobre la paz, sobre la guerra, ciencia de la paz, estudios sobre la paz, polemología. Pero por los cambios estructurales de la sociedad se amplían y reorientan los análisis del conflicto: entre los géneros humanos, entre desarrollo y sustentabilidad, entre lo global y lo local, entre trabajadores y empresarios, en relación con la soberanía de los países.

Ralf Dahrendorf (1929-2009), en varias de sus obras, ha intentado elaborar un modelo teórico capaz de explicar la formación de grupos de conflicto y su acción social para lograr la integración mediante los necesarios cambios de estructura en la sociedad. Considera que Marx redujo el conflicto social a conflicto de clases, y que el conflicto de clases desembocaba en la revolución social, olvidando las formas de evolución social con transformaciones constantes del propio sistema, que le permite perpetuarse y evitar la revolución como la forma dominante que adopta las nuevas ideas, olvidando un sistema que se auto-transforma para desactivar los posibles factores de una revolución.

Desde la década de 1960, Dahrendorf afirmaba que la evolución del capitalismo demuestra que propiedad de medios de producción y clase social pueden ir disociadas, lo determinante en el conflicto de clase no es la propiedad sino el control de los medios de producción en manos de tecnócratas y burócratas sin propiedad; a partir de ellos surge la necesidad de investigar las fuentes estructurales de los conflictos, buscando su origen en la realidad vinculada al sistema de poder y no a la realidad económica de la propiedad. Según Entelmán (2002, p. 99), hasta la década de 1970 “el poder está pensado como el único objetivo de todos los conflictos internacionales que solo tenían los Estados como actores”.

En términos generales se han empleado dos maneras de enfocar el conflicto social: *la escuela clásica* y *la escuela conductista*: los teóricos clásicos que estudian el conflicto se enfocan en el nivel macro y orientan su análisis a las relaciones conscientes entre los grupos sociales. Los conductistas se enfocan en el nivel micro y su preocupación central es el individuo antes que el grupo; sus reflexiones prestan mayor atención a los factores inconscientes en la generación de los conflictos.

Entre los supuestos fundamentales de los conductistas se encuentra la afirmación de que las raíces de la guerra se encuentran en la naturaleza del comportamiento humano; es decir, según ellos, el hombre es belicoso por naturaleza. Los clásicos, por su parte, se han enfocado en el poder como aspecto específico del conflicto. Los orígenes de la teoría de conflicto dentro de la escuela clásica se encuentran, como ya se dijo, en el *Manifiesto comunista* (1848), mientras que en la escuela de los conductistas se remontan a la cuarta década del siglo XX, con Kurt Lewin (1890-1947), quien, en su libro *A Dynamic Theory of Personality* (1935), postuló los pilares psicológicos básicos de la comprensión del conflicto, y luego los trasladó a situaciones sociales en su último libro: *Resolving Social Conflicts* (1948).

En la década de 1940, William F. Whyte (1914-2000) documentó una estrategia que permitía a dos grupos interdependientes en conflicto permanecer separados y trabajar juntos sin disputas. En la década de 1960, Robert R. Blake (1918-2004) y otros identificaron cinco planteamientos principales que se emplean para abordar los conflictos; además, analizan las causas subyacentes del conflicto y su mecanismo. Richard Walton ideó modelos de dinámica de conflictos e identificó dos dinámicas fundamentales: *integradora* y *distributiva*, las cuales se basan en tres factores: 1. Las maneras en que toman las decisiones juntos. 2. La frecuencia y la transparencia de la información entre las partes. 3. Los sentimientos y actitudes que los miembros de una parte albergan hacia la otra.

En síntesis, antes de la aparición de la teoría del conflicto, el conflicto era visto básicamente como una enfermedad social, o al menos como síntoma de ella. La sociedad perfecta se concebía como una sociedad, sin conflictos y todas las utopías sociales sostenían la necesidad de constituir un modelo social sin conflictos, de pura cooperación. Desde hace medio siglo, la teoría del conflicto ha venido sosteniendo que el conflicto social siempre existirá, y que la energía que libera, junto con los recursos que consume y la convocatoria de actores que siempre hace, debería pensarse hacia fines constructivos y canalizarse hacia la consecución de niveles de desarrollo superiores.

2.3. La funcionalidad del conflicto

Ante la imposibilidad de erradicar el conflicto en las relaciones sociales, y ante la inminente posibilidad de que ocurriera un nuevo holocausto, desde mediados del siglo xx se comenzó a reflexionar en dos sentidos: primero, en cómo hacer que el conflicto genere dividendos positivos, y, segundo, cómo hacer para que el conflicto se mantenga en un cauce “conveniente” y sin que se desborde hacia la pérdida de vidas humanas y de bienes materiales, soslayando una guerra.

A partir de entonces la corriente de pensamiento relacionada con la teoría del conflicto comenzó a buscar en situaciones conflictuales la variante positiva del conflicto para las distintas sociedades humanas, el cual se debería dejar correr en su tránsito “normal” en tanto y en cuanto se puedan mantener bajo control sus potencialidades destructivas y desintegradoras. Respecto de los antagonismos que genera el conflicto, dice Entelmán (2002) que para algunos el conflicto es considerado un mal inherente a las estructuras sociales, mientras que para otros es considerado como una oportunidad para cambiar y progresar.

Sin embargo, todos están de acuerdo en que la permanencia en el seno del conflicto resulta costosa.

La teoría del conflicto tiene entre sus principales razonamientos el replantear la valoración negativa tradicional para considerar el conflicto social como mecanismo de innovación y de cambio social. La teoría del conflicto es un planteamiento avanzado de la teoría de los juegos. De la confluencia entre la teoría del conflicto y la de los juegos se ha derivado una distinción entre juegos de suma cero (puros conflictos) juegos de suma positiva (pura cooperación), y juegos mixtos (de cooperación y conflicto). La teoría de los juegos en la línea de cooperación y conflicto es la que abren el espacio para considerar la negociación como el elemento central de entender el conflicto social en positivo y por tanto el eje articulador de las presentes reflexiones.

En la vida cotidiana es prácticamente improbable que se presente una dinámica social que se comporte únicamente como juego de suma cero (conflicto puro) o juego de suma positiva (pura cooperación). Siempre existen aspectos vinculados con la negociación, tanto en las situaciones más conflictivas como en las más pacíficas y colaborativas. Lo que sí se puede encontrar en el actuar social cotidiano son mentalidades que consideran los conflictos como de suma cero o todo: en el primer caso el conflicto tiene una alta probabilidad de terminar en tragedia y en el segundo caso el conflicto social tiene una alta probabilidad de terminar en explotación por sometimiento. La teoría del conflicto en relación con la teoría de los juegos también tiene íntima relación con la teoría de la toma de decisiones. Las tres teorías fueron desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX bajo la idea del actor racional. El actor racional presupone que la gente hace elecciones y toma decisiones sobre bases racionales e informadas que significan sopesar oportunidades en términos de ganar o de perder.

Eduardo Larriera afirma que la presencia de conflictos “provoca el desafío y estimula nuestra inteligencia y capacidad creativa”, permite

“salir de la situación de confort para luego regresar a una zona de confort ampliada (...) que será transitoria”. Dice que para alcanzar un objetivo desde una posición determinada en el recorrido siempre se presentan turbulencias. En tal sentido, la vida es un cambio continuo que enfrenta problemas inclusive por el no cambio. En el conflicto lo que aparece en primer plano son las dificultades; ello obliga a trabajar en planes ricos en alternativas de solución. Larriera agrega que para hacer posible una retroalimentación sistémica de la conducta en función del deseo y las restricciones es necesario que el Yo actor y el Yo observador se conviertan en uno mismo (Larriera, 2004, p. 63).

Lewis Coser (1967), por su parte, intentó elaborar una teoría general de las funciones integradoras del conflicto social en la que afirmaba que ciertas formas de conflicto son necesarias para el mantenimiento de la identidad, de la cohesión y de la delimitación de un grupo social, hasta tal punto que en ocasiones determinado grupo social no existiría si no viviera en conflicto o en preparación para un conflicto inminente. Por ejemplo, ¿qué sería del nacionalismo mexicano sin el referente imperialista yanqui? ¿Qué sería de los jaliscienses del sur sin los colimenses? Por otro lado, el mismo Coser refiere que el intento de integración a partir de una situación de desigualdad social provoca conflicto, pero dicho conflicto es precisamente el factor de cambio social y, por supuesto, motor de los cambios en el mapa político visto desde una perspectiva socio-territorial.

En el desarrollo del conflicto se aprecia por un lado la intensidad y por otro la violencia. La intensidad viene determinada por el grupo de participación, y la violencia se refiere a las formas de expresión de los conflictos. La intensidad y la violencia decrecen en la medida en que los grupos de interés tienen oportunidad de organizarse en el sentido de que los conflictos existentes no confluyen sino se mantienen disociados y en la posibilidad de movilidad social de las clases. La amplitud de los cambios de estructuras depende más de la inten-

sidad del conflicto que de su violencia, pero la inminencia del cambio depende de la violencia.

Entelmán señala que subsiste un amplio espacio donde “el derecho deja a los ciudadanos en libertad de confrontar, ya que no prevé proteger las pretensiones de uno, poniendo a cargo del otro la obligación de satisfacerla”. A la sociedad “le interesa que los conflictos *permitidos* se administren con baja intensidad conflictual y se resuelvan pacíficamente sin alterar los vínculos dentro de los que aparecen”. Según él, “el sistema jurídico es un método violento y no pacífico de resolución de controversias” (Entelmán, 2002, pp. 58-60).

En situaciones de confrontación de pretensiones incompatibles no prohibidas (conflictos), se puede decir que “uno tiene *derecho* frente al otro, que tiene *derecho*”. Es decir permitido *versus* permitido; por tanto, ambos están en derecho de conflictuar, uno y otro tienen la razón. La teoría del conflicto enfoca “su quehacer en la descripción del conflicto, en el análisis de sus elementos y modos de ser, en la generación de los métodos a que da lugar la aplicación de sus conocimientos y en los desarrollos tecnológicos que realiza ...”. Todo ello “no solo abarca la problemática de la resolución del conflicto, sino de su conducción o manejo y prevención” (Entelmán, 2002, p. 65).

El conflicto es un proceso dinámico con cambios en el tiempo, movimientos de ascenso y descenso de su intensidad, mutaciones de las actividades, perspectivas y objetivos. La relevancia del análisis estático del conflicto estriba en que es preciso conocer los elementos, tales como las actitudes de los actores y analizarlos dentro del contexto de toda la escena del conflicto (Entelmán, 2002, p. 75). Para Marshall Sashkin, las dinámicas distributivas e integradoras forman dos caras de una misma dimensión que se puede apreciar y diferenciar en cinco estilos de conflictos: evacuación/distanciamiento, atenuación, imposición, negociación y resolución del problema. Afirma que Kenneth Thomas adelantó en el tema de *preocupación por la posición personal y*

preocupación por la posición del otro; en esa misma línea, Rollin Glaser lo plantea en términos de dimensión pasiva contra dimensión activa (Sashkin, 1998).

Para Dahrendorf (1992) la ley de formación de conflicto social es la existencia de *grupos de interés*. Expone que hay que distinguir entre el *cuasi-grupo*, que es una categoría social o subgrupo que comparte ciertos intereses derivados de una situación común de sus elementos, y el *grupo de interés* que posee una organización, un programa de acción y unos intereses muy definidos. El cuasi-grupo puede evolucionar hasta convertirse en grupo de interés, que es desencadenante del conflicto social al concretar las razones de la contradicción y radicalizar la acción de los subgrupos.

El tipo de conflicto que en este razonamiento se privilegia por la orientación que se le quiere dar hacia la geopolítica, que alude principalmente a grupos sociales identificados y localizados territorialmente, interesados generalmente por mantener la posesión o privilegios sobre un determinado territorio, frente a otro grupo identificado y localizado territorialmente, o bien en relación con un conjunto de actores oponentes que incluso pueden ser etéreos y desterritorializados con intereses locales pero con actuaciones desde fuera. En México existen activos muchos conflictos geopolíticos, entre los más conocidos: las disputas entre quintanarroenses, campechenses y yucatecos por la ubicación del “Punto PU” y los territorios que ello implica; las disputas entre chimalapas y mestizos por la tierra y los recursos forestales en una parte de la frontera entre Chiapas y Oaxaca; la disputa entre los estados de Jalisco y Colima, por ejercer jurisdicción en “La Culebra”, un lugar con alto potencial turístico, el cual mantiene confrontados a ejidatarios de El Rebalse con los empresarios de Isla Navidad, o bien la disputa que se desarrolla por la tierra y los recursos mineros en la zona de Peña Colorada, entre los municipios de Cuautitlán de García Barragán y Minatitlán, que mantiene confrontados a

los lugareños entre sí con las autoridades locales y con los empresarios mineros; el añejo conflicto wixárika en la frontera Jalisco/Nayarit, las disputas jurisdiccionales intermunicipales, etcétera.

Desde luego, cada confrontación en particular hará de cada conflicto una situación singular y diferente a cualquier otro conflicto geopolítico como los antes enunciados. Tal singularidad requerirá enfoques y metodologías específicas; no es lo mismo un conflicto por la explotación minera y sus efectos, que por el usufructo del paisaje o por tomar el control de los espacios cercanos y con vista a la playa. Estos tipos de conflictos en particular pueden ser abordados más cabalmente desde los marcos teóricos y metodológicos de la geopolítica.¹⁶

16 Consultar: “Despojo, resistencias y derechos humanos. La internacionalización de un conflicto territorial. El caso de El Rebalse” (2014) y “Concesiones, explotación minera y conflicto en la frontera Jalisco-Colima” (2016).

PARTE III

GEOPOLÍTICA

Salvo raras excepciones, la geografía política del siglo xx fue en general una geografía del Estado; una geografía unidimensional que no quiso ver en lo político más que una expresión del Estado (...) La geografía del Estado borró su conflicto, mientras que estos subsisten en todo nivel relacional donde se postula una geografía política multidimensional.
-Raffestin

El ser humano vive dialécticamente entre la libertad y la constricción,¹⁷ la expansión y la vulnerabilidad de la amplitud espacial o la atadura y la seguridad del lugar. Los lugares se experimentan como espaciosos o como densos, estrechos y saturados. De aquí la necesidad de casi todas las sociedades de expandir sus espacios y, con ello, la permanente intención de invadir territorios ocupados por otras sociedades. Al respecto, podría decirse en síntesis que el mundo se siente espacioso y amigable cuando se acomoda a nuestros deseos, pero se siente estrecho cuando esos deseos se frustran (Tuan, 2007).

Respecto de la necesidad social de expandir los espacios ocupados o controlados, Ovidio Delgado considera que los

apetitos biológicos del espacio tienen límites pero los anhelos sociales que toman la forma pervertida de la codicia son potencialmente ilimitados porque el espacio como recurso no solo satisface necesidades de

17 Como “topo”, véase Yi-Fui Tuan (2005), *Cosmos y hogar. Un punto de vista cosmopolita*.

supervivencia, sino que su posesión da rendimientos de riqueza y poder y es símbolo de prestigio (Delgado, 2003, p. 118).

Entre la necesidad “natural” y la codicia “social” se reproducen las divisiones territoriales del mundo como los avances/retrocesos (regresión/trasgresión) de las fronteras geopolíticas. Sobre estas actuaciones existen intereses colectivos asociados a un territorio y localizados en él; asimismo, se emplearon diferentes recursos para lograr los cometidos. El resultado ha sido una permanente reestructuración territorial mundial y, por supuesto, un sinnúmero de conflictos sociales derivados; así, pues, juntos reestructuración territorial y conflictos sociales han sido históricamente el objeto principal de las reflexiones desde la geopolítica y la geografía política.

La geopolítica y la geografía política en ocasiones se confunden conceptualmente, pero en otras ocasiones se distancian mucho los objetos de estudio de cada una de ellas. En las siguientes páginas se hace un recuento breve del desarrollo de estos dos conceptos y su objeto de estudio; se entiende la geografía política más ligada a la representación de los territorios, y la geopolítica más relacionada con las disputas por esos territorios. Sin embargo, debe entenderse además que la representación territorial tiene una carga de intencionalidad; por tanto el hacer de la geografía política tiene implícitas actuaciones geopolíticas, y viceversa (Harley, 2005).

3.1. Antecedentes teórico-conceptuales de la geografía política y la geopolítica

Diversos autores coinciden en que la geografía política y la geopolítica como disciplinas nacieron a finales del siglo XVIII en Alemania, la geografía política en particular pretendiendo analizar espacialmente

los fenómenos políticos a diferente escala. No obstante, con la construcción de los grandes imperios del siglo XIX acabó siendo un instrumento de poder para esas potencias. Nogue y Rufi afirman que de la oficialidad surgió la geopolítica como intención expresa de orientar el poder, “el arte de la guía de las prácticas políticas (...) o a modo de estudio de los requerimientos territoriales del estado”. Agregan que su aplicación principalmente alemana en el periodo de entreguerras redujo su cientificidad, la eclipsó y terminó en los despachos de cuarteles y cancillerías (Nogue y Rufi, 2001, p. 25).

En los párrafos siguientes se hará un recuento de las principales ideas y los principales personajes que les dieron un objeto de estudio y un cuerpo teórico a ambas disciplinas; para ello se tomará de referencia principalmente las aportaciones de: Font J. Nogué y Joan Vicente Rufi (2001), en su obra *Geopolítica, Identidad y Globalización*; Peter J. Taylor y Colin Flint (2002), en su obra *Geografía política: Economía mundo, Estado-nación y localidad*; Víctor Giudice Baca (2005), en su texto *Teorías geopolíticas*; Yves Lacoste (1990 [1976]), en su obra *La geografía: un arma para la guerra*; Jaime Preciado y Pablo Uc, en su obra *La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. Geopolítica(s)* (2010), entre otros.

Un antecedente lejano para la formación de estas disciplinas es la aportación de Anne Robert Jacques Turgot (1727-1781), quien, en 1750, escribió un documento titulado *Geografía política*, en el cual esbozaba el esquema de lo que tendría que ser un estudio de la relación entre la geografía física, la distribución de pueblos con una perspectiva histórica y la formación de Estados, la riqueza de los diferentes espacios y el comercio, y las comunicaciones y sus efectos en la conquista. Con posterioridad, Immanuel Kant (1724-1804) usa el mismo término *geografía política* para referirse a las relaciones entre el territorio y sus habitantes cuando afirma que “las leyes universales de la naturaleza

determinan todas las acciones humanas, aunque la voluntad intuitiva de los mismos (...) conspira contra los designios de la naturaleza” (Nogue & Rufi, 2001, p. 32).

Para Georg Hegel (1770-1831) el Estado era producto de la sociedad hasta convertirse en un cuerpo único sociedad-nación-Estado. Karl von Clausewitz (1780-1831), en su libro *De la guerra* (1832), expone la manera cómo debe gestionarse un ejército y resalta el valor de la dimensión territorial para la obtención de los objetivos militares deseados. Sobre el Estado dice Anthony Giddens que:

la contradicción primaria del Estado (nacional) capitalista se discierne en el modo en que una esfera *privada* de *sociedad civil* es engendrada por la esfera *pública* del Estado, pero separada de esta y en tensión con ella (...) Los orígenes del Estado moderno son los de la esfera de una sociedad civil... (Giddens, 1984, p. 126).

Friedrich Ratzel (1844-1904), por su parte, incorpora el concepto *lebensraum* (espacio vital), y con sus aportaciones intentó dotar de base científica al comportamiento espacial de la sociedad y de los cuerpos políticos. Siguió los postulados de Hegel sobre la teoría del Estado y fue un estudioso de la identidad y la cohesión del reciente Estado alemán, y la necesidad de expansión de dicho Estado. Decía Ratzel que algo que define y da cohesión a un pueblo es el territorio que comparte su historia; es decir, el tiempo y los espacios comunes. El espacio se corresponde con el *espíritu del pueblo*; entre los Estados se establece una lucha por el espacio; renunciar a la lucha, renunciar al espacio vital, significa la decadencia del pueblo. Así, el conflicto quedaba legitimado por un derecho natural, dar seguridad y satisfacción a las necesidades de la población.

Ratzel, en su obra *Geografía política* (1897), intenta dar cobertura científica al comportamiento territorial del Estado. Asimismo, en 1901, en *Sobre las leyes de expansión territorial del Estado* propone siete

leyes que rigen este proceso, relacionadas con desarrollo, expansión y subordinación. A partir de los postulados de Ratzel se desarrolló la geopolítica alemana denominada *Geopolitik*.

Dentro de la corriente de pensamiento que perfiló la *Geopolitik* alemana, Rudolph Kjellen (1846-1922) afirmaba que “el Estado es un ser vivo, su gobierno es el alma y el cerebro, el imperio es el cuerpo y el pueblo son sus miembros...”. Para Kjellen, dice Nogué y Rufí, “la nación y no el individuo es el verdadero héroe de la historia”; por lo demás, postula leyes para el Estado en el sentido de cobertura de sus propias necesidades, de existencia de partes vitales del imperio, de individualización geográfica, de expansión hacia el mar y de tendencia hacia la autarquía (Nogue y Rufi, 2001, p. 37).

Karl Haushofer¹⁸ (1859-1946) se esforzó principalmente por institucionalizar la geopolítica hasta convertirla en un instrumento científico para el poder, un instrumento de poder para el Estado; afirmaba que la geografía política debía sustituir la pasión política, y entendía la geopolítica como una teoría política. El tratado de Versalles (1919) como referente empírico reforzó el discurso de unificación de pueblos, lengua y cultura, lo cual fue entendido como una obligación de cualquier Estado. Las discusiones ahí vertidas generaron una representación del planeta en la cual cuatro potencias debían asumir responsabilidades internas para satisfacer las necesidades de sus habitantes, y externas para organizar el mundo. Estados Unidos para América, Rusia para Euro-Asia, Japón para el este asiático, y Alemania para Euro-África.

Según Peter Taylor y Colin Flint, el Tratado de Versalles de 1919 suele interpretarse como el apogeo de la autodeterminación nacional, y proliferaron las justificaciones históricas para lograr restituciones

18 Karl Haushofer. A pesar de que durante sus últimos años de vida intentó tomar distancia del nazismo y elevar la *Geopolitik* a teoría patriótica, fue juzgado como ideólogo del nazismo y se suicidó en 1946. Con la derrota del nazismo se acaba la *Geopolitik* y en buena medida la geopolítica y la geografía política académica.

asociadas al principio de propiedad privada. Agregan que la equiparación de propiedad y territorio se remonta a las primeras formulaciones teóricas del siglo XVII (TAYLOR Y FLINT, 2002, p. 177).

Alfred T. Mahan (1840-1919), en su obra *La influencia del poder marítimo en la historia 1660-1780*, intentó demostrar el papel determinante que para el dominio del mundo ha tenido el poder naval. Abogaba por una redefinición de la política exterior de su país que acabara con la doctrina Monroe (1823). Por su parte, el británico Halford John Mackinder (1861-1947) tomó en consideración la relación espacio-tiempo para llegar a una interpretación de la historia universal con dimensión geográfica, sistemática y con una escenificación. Decía que la hegemonía mundial se sustentaba sobre una lógica territorial precolombina, colombina y poscolombina, que se caracterizó por una lucha entre las potencias continentales y las marítimas. En *The Geographical Pivot of History*, Mackinder (1904):

interpretaba que se asistía a un cambio de época la llegada de la fase poscolombina que se caracterizaba por la clausura de la geografía (...) derivada del total descubrimiento y toma de posesión del planeta (...) la nueva fase pasaba (...) por el enfrentamiento entre las grandes potencias imperiales.

Debido a la perspectiva de conflicto, identificó un segundo aspecto, la mejora de las comunicaciones terrestres. Mackinder ponía en relación estos cambios con una constante geográfica de la historia universal, la existencia de un espacio que era determinante para el control del planeta (Nogue y Rufi, 2001, p. 43).

Decía Mackinder (1904) que el pivote geográfico se encontraba situado en el centro del continente euroasiático. Consideraba que quien lo controlara dominaría el mundo, que el control del pivote todavía estaba en manos de las potencias marítimas, pero que era Rusia quien

tenía posibilidad futura de organizar la Isla Mundial; sin embargo, era una potencia dormida sin capacidad de rentabilizar su posición.

Los razonamientos orientaban acciones, y las acciones alimentaban procesos que a su vez generaban nuevos razonamientos. Desde principios del siglo xx el liderazgo mundial empezaba a desplazarse hacia una potencia territorialmente extraeuropea; esta nueva situación conllevó la profundización de un discurso geopolítico norteamericano, pero con clara influencia de las escuelas de la geografía política alemana y británica. Isaiah Bowman (1878-1950), quien fue representante del gobierno norteamericano en la negociación de Versalles, en su artículo titulado *Geography versus geopolítica* (1942) denunciaba la geopolítica como pseudocientífica, expansionista e inherente al nazismo.

Richard Hartshorne (1899-1992), en 1935, pugnaba por la “separación entre la geografía y la política”, y abogaba por “una ciencia geográfica neutral y pragmática...”; para esa fecha el discurso geopolítico, o de la geografía política estadounidense “se centra en la elaboración de una teoría para las relaciones exteriores del país...”, en clara confrontación con el nazismo primero y frente al comunismo a partir de 1945. Así la “*geopolitik* se abate sobre la geopolítica, de manera que ambas prácticamente desaparecen desde el punto de vista académico y se sumergen en los despachos políticos y militares, donde se operaba la Guerra Fría, resultando una *geopolítica sin política...*” (Nogue y Rufi, 2001, p. 48).

Por su parte, Samuel Cohen, desde 1964, tiende a diseñar un panorama de la geopolítica más complejo que la visión de *panregión* o *diálctica del continente mar*, y habla de diversos escenarios relacionados pero jerarquizados, de manera que unos serían *geoestratégicos* de escala global, y otros *geopolíticos* de escala regional. Los primeros serían los definidos por la Guerra Fría, y los segundos unas áreas de cierta homogeneidad económica y cultural (Nogue y Rufi, 2001, p. 49). A Cohen se le atribuye además *La teoría de la jerarquía de los espacios globales*. Ver *Teorías geopolíticas*, de Víctor Giudice Baca (2005).

Mientras que los norteamericanos habían tomado la batuta en temas relacionados con la organización territorial del mundo desde mediados del siglo xx, la geografía francesa se mantuvo al margen de la geografía política y de la geopolítica. La postura francesa fue denunciar la *Geopolitik* por haber “renunciado a su espíritu científico” y por haberse “colocado a la vanguardia de la propaganda nacionalista alemana...” como un instrumento de guerra.

Los franceses rechazaron cualquier discusión al respecto; identificaban los temas de la geopolítica con las corrientes del determinismo geográfico y con la política exterior alemana. Ello motivó que Yves Lacoste, desde la década de 1970, acusara a la “geografía académica de su país de haber escondido todo lo que insinuara una relación entre ciencia y política”. Ver, por ejemplo, *La geografía: un arma para la guerra*. Como caso excepcional, Jean Goltmann (1915-1994), geógrafo francés de la época, ya se asomaba a aspectos de geopolítica al elaborar el concepto *iconographie-circulation* mediante el cual estudiaba la dinámica del sistema político espacial, analizando las fuerzas de cohesión y de división en el interior del Estado (Nogue y Rufi, 2001, pp. 50-51).

El panorama de la geografía francesa cambió a partir de los años setenta con la aportación de Paul Claval respecto de la *Geografía del poder*, y la de Yves Lacoste, quien, junto con un grupo de geógrafos marxista que se agruparon en torno a la revista *Herodoto*, impulsó esta corriente de pensamiento; ellos hicieron contribuciones para la democratización de la geopolítica y desarrollaron conceptos como el de territorialidad¹⁹ y representación. En el mismo sentido, ver la obra de Claude Raffestin (2013-1980), *Por una geografía del poder* (2013 [1980]).

19 El concepto de *territorialidad* contiene elementos en sentido de la identidad espacial, de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, e implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad, como se vio antes. Ramírez (2000) define “La territorialidad como ejercicio; como las acciones de

La geografía política y la geopolítica, en el caso italiano, estuvieron muy influenciadas por la corriente *ratzeliana* y la *geopolitik*. Ello se demuestra por el discurso de exaltación del pasado imperial romano y del nacionalismo de principios de la década de 1920, alimentado por el influjo del futurismo, al mismo tiempo que con posterioridad trajo como resultado la llegada del fascismo al poder. Giuseppe Bottai (1895-1959) fue fundador en 1939 de la revista *Geopolítica italiana*, la cual “tiene como objetivo la reivindicación colonial, imperial centrada en un espacio vital que permitiría una soñada autarquía...” (Nogue y Rufi, 2001, pp. 52-53).

En el caso ruso-soviético conceptos como *espacio vital*, *organicismo*, *nacionalismo*, *determinismo*..., eran comunes, aunque con la incursión del internacionalismo comunista a partir de la revolución de 1917 tomarían cierta singularidad. El desplazamiento de la capital hacia el este y la exploración de Siberia hacia el Pacífico “acaban configurando un planteamiento similar al *ratzeliano*, de consolidación de un espacio nacional de base cultural”, para luego “ir en busca de un *lebensraum* natural. El resultado sería de una Rusia dominadora de todo el espacio central del continente euroasiático..., el Heartland propuesto por Mackinder”. Pero independientemente “de las coincidencias conceptuales y de objetivos, la geografía política y la geopolítica son vistas desde la Unión Soviética como instrumento germánico y anglosajón destinados (...) a la opresión del pueblo ruso y de sus intereses estratégicos” (Nogue Rufi, 2001, p. 54).

El modelo geopolítico soviético abarcaba los cinco círculos concéntricos de zonas de seguridad propuesto por A. M. Salmin: el núcleo

expresión y marcación, instauración y consolidación, protección y defensa, desde múltiples y diversos orígenes..., y dimensiones que en su intervención y confluencia dan existencia al territorio en múltiples sentidos: imaginario, cotidiano, organizativo, institucional, político, técnico, económico, formal, estético, espacial, etcétera”.

es Rusia, y a partir de ella se estructuran las repúblicas autónomas; las democracias populares vecinas; los Estados satélites y el movimiento comunista internacional. A partir de la Segunda Guerra mundial, la URSS desarrolló lo que puede denominarse *geografía política y militar*.

Por su parte, la geografía política española dicen Nogue y Rufi, comparte muchas de las características alemana, anglosajona y británica “la pérdida de las colonias y la crisis de la política de restauración...” hacen propicio el “contexto de replanteamientos de la identidad del país y de sus objetivos colectivos (...) se cuestiona el carácter y las potencialidades del país y sobre cómo reorientar su *rol* internacional, imperial ante las potencias europeas” (Nogue y Rufi, 2001, pp. 56-59).

Gonzalo de Reparaz Rodríguez (1860-1939) y Emilio Huguet del Villar (1871-1851) creen que el problema fundamental de España radica en un asunto de espacio vital, de limitaciones geográficas para el desarrollo del potencial social y económico del país. A partir del final de la Guerra Civil la geografía política y la geopolítica vivieron años de esplendor, fruto de un nuevo Estado muy marcado por sus vínculos con el Tercer Reich nazi y con el fascismo italiano. Jaume Vives Vives (1910-1960), hacia 1940, consideraba que la geopolítica debe ser una síntesis de las causas geográficas e histórico-políticas de la dinámica espacial de la sociedad. Cuando la corriente de pensamiento científico radical tomó gran fuerza, la geopolítica se instaló como una disciplina científica importante y necesaria para explicar las estructuras y los procesos territoriales, desde donde el conflicto social y el conflicto político brotaban por todos lados, y quedó a la vista y en el interés de un buen cúmulo de científicos sociales.

A partir de la década de 1980 hubo un resurgir de la geopolítica a partir del desarrollo de las corrientes radicales impulsadas por geógrafos franceses, entre otros. Al respecto, Preciado y Uc (2010) refieren que:

la construcción de imaginarios socioespaciales y de específicas prácticas territoriales desde diversas experiencias locales, han hecho que el debate autonómico, la construcción de redes sociales transnacionales y de alianzas translocales de élites y oligarquías regionales, fortalezcan la capacidad de regulación socio-territorial por parte del *lugar* y de la *localidad*, lo que altera el rol del Estado en la definición estratégica de fronteras, territorios e identidades (Preciado y Uc, 2010, p. 67).

Afirman Preciado y Uc (2010, p. 70) que “la geopolítica crítica confronta y analiza la imaginación del Estado, sus mitos fundacionales y la tradición nacional y popular...”, al mismo tiempo que “analiza el conjunto de prácticas que crean y reproducen una homogeneización histórico-espacial...”. Apuntan, además, que el desarrollo de pensamiento lleva a la

proyección de un ordenamiento tempo-espacial único, aparentemente incuestionable, toda vez que parte de ser un referente totalizador de la identidad y del sentimiento de pertenencia. De esta manera, las espacialidades e historias locales, (sub)regionales o de otras geografías extra-estatales, sufren no solo de un extravío, sino de una incapacidad para ser reconocidas y practicadas.

Tomando como base esa crítica, expresan que es necesario problematizar la forma en que se delimita la relación entre geografía, política, economía, sociología y epistemología, mediante un cuestionamiento de sus “identidades disciplinarias” y sus campos de acción en la producción de conocimiento. “Se requiere documentar las estrategias por las cuales los mapas estratégicos globales y regionales (...) son producidos por instancias de gobierno, instituciones (...) y poderes fácticos...” (Preciado Coronado y Uc, 2010, p. 70).

Aseguran Preciado y Uc que “sin perder de vista la permanente (re) producción de una geopolítica del poder, es posible reconocer nuevas prácticas espaciales que se encuentran produciendo o modificando

imaginarios socio-espaciales en una región determinada...”. Desde hace dos décadas, en todo México está en discusión, por ejemplo, si se adoptan las divisiones territoriales político administrativas de municipios y estados, a partir de las generadas por el INEGI tomando como referencias los AGEB (Áreas Geoestadísticas Base), lo cual genera múltiples reacciones y ha alimentado algunas diputadas territoriales que en otros contextos pudieron no haberse presentado (Preciado Coronado y Uc, 2010, p. 71).

3.2. La geopolítica radical y posmoderna

El resurgir de la geografía política y de la geopolítica se identifica a partir de la década de 1980, impulsada principalmente por los trabajos de Yves Lacoste y Raffestin, además de otros trabajos que por esas épocas se publicaron de la revista *Herodoto*, la cual parecía haberse fundado exprofeso para discutir temas de geopolítica.

Al respecto, Lacoste afirmaba en 1986 que:

en relación estrecha con los historiadores, los geógrafos deben participar activamente en el estudio de los conflictos actuales y reivindicar su lugar entre aquellos que se ocupan de los problemas geopolíticos (...) haciéndolo contribuirán en que el conjunto de la opinión tenga otra idea de la geografía y la considere de nuevo como un saber fundamental... Con las reflexiones de este tipo en aquella época se considera también el inicio, de igual forma, de la llamada *geografía radical* (Nogue y Rufi, 2001, p. 61).

La geografía radical “implica una conceptualización de la noción de espacio político, entendido (...) como una acción colectiva localizada en un lugar concreto; como un conjunto de relaciones entre individuos, grupos e instituciones que constituyen una verdadera interacción política...”. Desde esta perspectiva, el espacio político debe

ser “concebido como un sistema de relaciones fundadas en lejanas afinidades y traducidas en interacciones a corto plazo...” (Nogue y Rufi, 2001, p. 62).

En la década de 1990 se consolidó la denominada geopolítica crítica, la cual intentaba deconstruir los discursos de poder institucionalizados y, por tanto, construir nuevas visiones políticas de las relaciones socioespaciales. En ese marco, Heriberto Cairo aporta elementos para una tipología de la geopolítica; según él, es posible distinguir seis grandes conjuntos de enfoques: primero el análisis de la política territorial, luego las geografías de los bienes públicos y de la elección racional, seguida de las geografías políticas marxistas y neomarxistas, devenida la geografía política humanista, para llegar a la geografía del poder y las teorías geográfico-políticas posmodernas o posestructuralistas.

Tomando como base el abanico de opciones antes referido, los razonamientos a lo largo de este ensayo se centran en lo que se refiere al análisis de las políticas territoriales ejercidas por las partes en conflicto (Cairo, 1997, p. 50). Siguiendo a Bulpitt (1983), Cairo expresa que la política territorial es:

el ámbito de la actividad política que se ocupa de las relaciones entre las instituciones políticas centrales en la capital y aquellos grupos de interés, comunidades, organizaciones políticas y cuerpos gubernamentales que están fuera del complejo institucional central, aunque dentro de los límites reconocidos del Estado.

Afirma que se pueden distinguir varios enfoques, el de sistemas territoriales, por ejemplo la Federación mexicana, y las capitales estatales, el de las relaciones centro-periferia y del regionalismo político (Cairo, 1997, p. 52).

Este modelo de los sistemas territoriales intenta explicar la agregación territorial a gran escala, como el Estado moderno, los procesos de fragmentación y reorganización de las estructuras territoriales. Los

procesos territoriales se asocian a regionalismos políticos, pero a otro tipo de regionalismos, como el identitario. Para Jaime Preciado (2003), los regionalismos constituyen una acción de afirmación identitaria de un grupo social apegado a un territorio, que se sitúa generalmente a la escala subnacional. El regionalismo es al mismo tiempo reivindicación de una identidad socioespacial y afirmación de lazos con distinto carácter entre una población y un territorio.

Entre los regionalismos asociados al proceso territorial, Preciado y colaboradores identificaron varios regionalismos, entre ellos destacan, para los fines que aquí nos ocupa, el *regionalismo comunitario*, que surge a partir de demandas étnicas regionales que plantean un conocimiento cultural y autonómico de comunidades y territorios propios; el *regionalismo de base contractual*, cuando las identidades culturales, los intereses económicos o la integración política, mediada por actores organizados, cohesionan un arreglo social que tiene correspondencia con un espacio delimitado, cuya escala puede ir de la comunidad localizada a la escala regional subnacional; el *regionalismo político*, que definen como las *(in)coincidencias* entre población, territorio y gobierno, pero alude a las relaciones de poder entre mercado, Estado y sociedad (Preciado Coronado, Riviere d'Arc, Ramírez y Pepin-Lehalleur, 2003).

Estos regionalismos incuban diferencias y disputas por determinados territorios cuyos arreglos requieren ciertos tratamientos y acuerdos donde frecuentemente aparece o se necesita un tercero. Al respecto, Cairo (1997, p. 55) dice que se considera el Estado “como *árbitro* entre grupos o clases sociales en conflicto y (...) *agente* en la sociedad y economía de una clase dirigente cuyo principal interés es mantener el sistema capitalista”; siguiendo a Taylor, Cairo (1997, p. 57) afirma que:

En la perspectiva geográfico-política que elabora, se considera al mundo como un sistema espacial de centros, periferias y semiperiferias, estrechamente interrelacionados... que cambian al ritmo de los ciclos de auge

y crisis a los que está sometida la economía capitalista. Se distinguen tres escalas de análisis: la economía-mundo, que es el ámbito de la realidad; la localidad, que es el ámbito de la experiencia, y el Estado-nación, instancia mistificadora, ámbito de la ideología.

Este planteamiento es coincidente con la *teoría de sistema mundo* desarrollada e impulsada por Immanuel Wallerstein (1987).

En el mismo tenor, Cairo (1997, p. 61) agrega que “conceptos como los de *sentido del lugar*, *territorialidad* o *nacionalismo territorial* se constituyen en los ejes básicos del análisis” de la geopolítica. Por tanto, “los problemas de percepción del territorio constituyen una de las columnas...” del análisis, pero junto a ellos aparece la preocupación por el modo en que se ha construido socialmente el espacio, que no se puede considerar como una estructura previa determinante. El enfoque de la geopolítica “permite vincular la sociedad civil y en última instancia al individuo con el Estado (...) como constructores de esa identidad espacial”. Siguiendo a Raffestin (1980), Cairo admite que “En toda relación circula el poder que no es ni poseído ni adquirido sino pura y simplemente ejercido (...) por actores provenientes de [la] población (...) Estos producen el territorio partiendo de esta realidad primera dada que es el espacio”. Considera que es fundamental para la geografía política el hecho de poder reconsiderar la relación política como relación de poder.

Cairo (1997, p. 66) resume las teorías geográfico-políticas posmodernas o posestructuralistas en una *geopolítica crítica* respecto de la cual afirma que:

aunque el discurso constituye relaciones de poder y se vayan conformando a las mismas, antes y después del discurso existen otras prácticas relevantes en la organización de estructuras espaciales, sin cuya comprensión no podemos entenderlas.

La geopolítica en los últimos años ha ampliado su espectro de temas de interés; por ejemplo, ahora incluye temas de género, sexualidad, narcotráfico, terrorismo. La territorialización y la parte explicativa desde esta perspectiva es la clave para analizar actores empoderados e interesados que por esa razón están vinculados a temáticas de índole geopolítica.

Preciado y Uc (2010, p. 71), siguiendo a Tuathail (2006), refieren “el uso de una tipología basada en tres perspectivas útiles para entender la producción del razonamiento geopolítico...”; ellas son:

la *geopolítica práctica*, que se refiere a narrativas, discursos políticos y prácticas diplomáticas ejercidas por los líderes de Estado en el ejercicio y acción de la política exterior (...) determinando los distintos códigos geopolíticos que estructuran el sistema internacional.

Es la:

geopolítica formal la que refiere a las teorías geopolíticas, enfoques, visiones y doctrinas de comportamiento geopolítico producidas por los “intelectuales de Estado”, organizados en comunidades estratégicas estatales o interestatales (...) cuerpos académicos universitarios...

La:

geopolítica popular constituida por las expresiones de la cultura popular, tales como revistas, periódicos, novelas, producciones cinematográficas, caricaturas y otras aparecidas en medios de comunicación de masas en general, que actúan como fuentes de comunicación de los imaginarios geopolíticos, asegurando su circulación y consumo (...) la interrogante que surge es cómo analizar la producción y lectura de las espacialidades que genera este triple razonamiento, y qué ideas constituyen un discurso geopolítico (Preciado Coronado y Uc, 2010, p. 71).

3.3. Cómo abordar el conflicto geopolítico

Al igual que el conflicto social, el conflicto geopolítico es inherente a la sociedad, y en este caso particular a la gestación de nuevas formas territoriales. En la teoría del conflicto, la regulación de los conflictos no conlleva la desaparición de la conflictividad, sino la canaliza e impide que sea destructiva. Para Entelmán (2002) existen tres actitudes básicas frente a los conflictos sociales: represión, pseudorregulación y regulación efectiva.

Las posibles actuaciones de los individuos se clasifican en dos grandes categorías: conductas prohibidas y conductas permitidas. La estrategia indica que hay que observar conductas permitidas o prohibidas para vencer al oponente, el que está en derecho (de acción, omisión, pretensión), o el que está obligado. En algunos casos, “*tener derecho* significa no solo que otro tiene obligación, sino que el titular del *derecho* es el único que dispone de la acción que pone en movimiento el proceso judicial en que se impondrá la sanción a quien no cumplió la obligación” (Entelmán, 2002, p. 57).

Según Larriera (2004, p. 79), en el tratamiento de un conflicto las partes “suelen mostrar posiciones irreductibles, pero en cuanto comienzan a percibir los límites de la situación, las posiciones cambian. Si no se produce tal cambio el conflicto no podrá quedar resuelto...”. La solución “comenzará a vislumbrarse cuando comiencen a explicitarse los intereses que están en juego para cada uno, de tal manera que las posiciones dejarán lugar al análisis de los intereses comunes...”. Es decir, se comienza a abrir campo para la negociación.

Para Larriera (2004, p. 80) “la resolución de conflictos no puede basarse en un resultado con ganadores y perdedores. Cada parte tendrá algo que ganar y algo que ceder”, para definir las proporciones es clave el juego psicológico o estrategia que se siga, que los niveles de tensión normales nos mantienen vitales, atentos y despiertos,

pero dentro de una zona de confort. En relaciones interpersonales, el vínculo (tercer elemento) se sustenta en la confianza mutua. “Todo vínculo tiene una historia (...) existe un registro que da cuenta de la naturaleza de los procesos de intercambio (...) A lo largo del tiempo (...) hay momentos en que uno es quien más brinda y otro es quien más recibe...” (2004, p. 92).

Marshall Sashkin afirma que el planteamiento más común a la hora de resolver un conflicto “es juntar a las partes y hacer que pacten”; otro es separarlas y eliminar la interacción, una más es obligarlas a interactuar. Propone el modelo *Conflict style inventory* que, a su juicio, puede originar el tipo de autocomprensión que haga posible los avances en el camino de la gestión constructiva del conflicto y en algunos casos en la resolución con éxito. Para lidiar con los conflictos de manera eficaz se necesitan buenas actitudes interpersonales, habilidades para la intercomunicación, para dar y recibir información y para hacer preguntas²⁰ (Sashkin, 1998, p. 10).

Heriberto Kindler (1998), por su parte, desde una perspectiva centrada en los costos del conflicto, indica que las diferencias entre las personas existen tanto en sus relaciones personales como en las escalas de grupo y de organización. Su razonamiento se enfoca en las relaciones interdependientes y recomienda centrar la atención en los asuntos y no en las personas. Propone un proceso sistémico para tratar la diferencia que consiste en cuatro pasos: diagnosticar, planificar, preparar e implementar. Asimismo, reconoce nueve estilos estratégicos para utilizar las diferencias: desde una posición comprometida dominar,

20 Como parte de su propuesta metodológica incluye un manual del monitor y cuaderno de autodiagnóstico (1998); los documentos contienen diez casos como ejemplo, y al final propone ocho pasos para abordar el conflicto. Los ocho pasos son: mensaje inicial, delimitar el problema, conocer las posturas, expresar su opinión, encontrar un objetivo común, lluvia de ideas de alternativas, seleccionar una solución de prueba y decidir cómo evaluar resultados.

negociar y colaborar. Desde una posición moderadamente personal, suavizar, coexistir y transferir. Desde una posición neutral, mantener, decidir de acuerdo con el reglamento y ceder.

Larriera (2004) plantea que lo interesante es entender la dinámica del conflicto. Hay conflictos internos con el *Yo* mismo y externos del *Yo* con otro *Yo*. La objetividad se relativiza en función de lo que es (realidad), lo que pensamos (opinión) y lo que queremos (deseamos); por ello la solución no es definitiva, ante lo cual siempre se debe estar alerta: escuchar, estar atentos, darnos cuenta, aceptar los límites y cambiar para hacernos cargo. Recomienda que en una situación conflictual deba cuidarse que la relación mantenga ciertos límites, pues, al traspasarse el vínculo, se puede romper. Desde perspectivas cortoplacistas, afirma que quien logre manejar mejor el conflicto será el ganador. Como técnicas sugiere buscar la posición del mejor observador, abordar el conflicto desde el principio, colocarse en el lugar del otro, siempre hay varias soluciones, tener en cuenta los límites del movimiento, tratamiento con oportunidad, definir el espacio y el tiempo, preparar su tratamiento, ser realista y evitar el todo o nada.

Tanto Larriera (2004) como Kindler (1998) y Sashkin (1998) se enfocan principalmente en las relaciones interpersonales sobre todo en el campo laboral y de autoayuda. Solo eventualmente hacen extrapolaciones a la complejidad del conflicto de la dimensión social más amplia. Para abordar la clasificación empírica de conflictos sociales, apunta Dahrendorf (2092) que generalmente se opta por dos criterios: la unidad social en que se produce el conflicto y la categoría de los grupos o elementos en conflicto, lo cual posibilita la elaboración de teorías particulares del conflicto, como conflicto de roles, de relaciones interestatales, de género, de las minorías.

Una primera clasificación conduce a distinguir los actores del conflicto en dos grandes grupos: actores individuales y actores plurales o colectivos. Los desarrollos conflictuales sobre las características de los

actores colectivos tienen por objeto “el mejor conocimiento del proceso de toma de decisiones de cada uno de ellos, la mejor percepción y comprensión de sus conductas e intenciones y la mejor construcción de los escenarios del futuro posible...”, Todos los enfrentamientos son protagonizados por individuos, aunque estos actúen en algún sentido en representación de un grupo mayor (Entelmán, 2002, p. 77).

Para el caso de conflictos jurisdiccionales entre estados y municipios por territorios o por recursos, vale preguntarse: ¿quiénes son los actores en un conflicto entre estados federados?, ¿o entre municipios? Los actores supuestos deberían ser los gobernantes o sus representantes, pero no siempre es así; los actores implicados y más activos son individuos interesados que se agrupan conforme a coincidencias de intereses. Los gobernantes o presidentes municipales pueden ser parte del conflicto social, pero en la mayoría de los casos han funcionado como conductores o controladores del conflicto, inclusive en algunos casos tratan de ignorarlos o hacen todo lo posible por ocultarlos.

La coexistencia de objetivos compatibles e incompatibles en una misma relación es una realidad que incide en la selección de los métodos de resolución, pero no en la determinación de quiénes son los actores. Cuando se trata de actores colectivos,

además de las relaciones de conflicto y de cooperación que teóricamente puede involucrar a los campos enfrentados, existe entre algunos miembros de cada uno de los grupos enfrentados diversos tipos de relaciones aisladas y plenas de alta proporción de compatibilidad de objetivos y aun de cooperación... (Entelmán, 2002, p. 79).

Las relaciones parciales intergrupales generan a su vez vínculos y sentimientos destinados a influenciar en el grupo de participación que esos subgrupos o sus integrantes están dispuestos a tomar, en la relación del conflicto entre los grupos más amplios. La existencia de conflictos internos en un actor colectivo enfrentado con un adversario externo

complica la identificación del adversario. El conflicto interno en el seno de un actor colectivo puede provocar la fragmentación. Ello explica por qué, en los conflictos en que participan actores plurales, los adversarios “traten de influenciar con estrategias psicosociales sobre la opinión interna de los miembros de su oponente” (Entelmán, 2002, p. 80).

El llamado “*frente interno* de un grupo social durante un conflicto de alta intensidad es visto a menudo como un verdadero tercero, con quien es posible gestionar alianzas o coaliciones”. Se trata del fenómeno de la fragmentación-cohesión de los actores colectivos al que parece se le presta menos atención que la aconsejable en la definición de estrategias de administración del conflicto. Remo Entelmán reconoce que Lewis Coser ya advertía que los conflictos externos que se perpetúan en el tiempo dividen a las comunidades adversarias; agrega que “existe la posibilidad de que algunos individuos (...) integrantes de alguno de los campos del conflicto, integren en realidad el otro”. Las líneas que separan ambos bandos “constituye una especie de límite fluctuante, que no puede considerarse frontera rígida ni infranqueable” (Entelmán, 2002, p. 81-82).

En cuanto a la organización del sistema conflictual, existe multiplicidad de matices que aconseja un análisis individual, y, en cuanto a los liderazgos, hay líderes que los adversarios reconocen como tales y sobre cuyo liderazgo no hay un claro reconocimiento dentro del grupo, y a la inversa. Entre los actores colectivos la multiplicidad de sus representados y la discrecionalidad de los asuntos con frecuencia generan una crisis de confianza.

A menudo los conflictos y las estrategias están mal planteados porque “se omiten los análisis relativos a los vínculos que las unidades en disputa tienen dentro de un sistema más amplio que ambos integran”. Entre los actores múltiples, a diferencia de los actores colectivos, “el problema se plantea en tanto que no se distingue claramente dos bandos constituidos por sendos grupos integrados por individuos o

subgrupos con intereses claramente coincidentes”. Cuando hay varios actores con incompatibilidades cruzadas, “se perfila inicial o progresivamente dos bandos dentro de los cuales se agrupan todos los miembros de la relación. Lo hacen teniendo en cuenta sus coincidencias sobre los temas que más les interesan o que simbolizan sus valores más elevados...”. En situaciones de conflicto con multiplicidad de actores, ocurre que dentro de cada campo sus integrantes están unidos con el adversario por determinados objetivos (Entelmán, 2002, p. 85-86).

La conciencia del conflicto es el producto de un acto intelectual en el que un actor admite encontrarse respecto de otro, en una relación en que tienen o creen tener objetivos incompatibles. Se puede tener percepción de la incompatibilidad de objetivos y no tener conciencia de estar en conflicto, “quien así razona cree no estar en conflicto con el pretensor porque no se considera obligado a satisfacer la pretensión ajena”. Cuando se adentra en el mundo de los conflictos *permitidos versus permitidos*, se “comprende lo dificultoso que resulta entender que alguien que no tiene ninguna *obligación* respecto de otro que esté en conflicto con él...” (Entelmán, 2002, p. 90). En este sentido, ver el método de Kriesberg, que consiste en distinguir, por un lado, la índole de las situaciones objetivas, entendiendo por tal la relación entre actores, y, por otro, la creencia de tales actores sobre la índole de esas situaciones objetivas.

Solo cuando el oponente, o el actor propio, ha llegado a tomar conciencia del conflicto, todo lo que puede hacerse técnicamente para conducirlo o resolverlo comienza a ser posible. Cuando el conflicto existe, tarde o temprano las partes:

desarrollan metodologías tendientes a hacer consciente a la otra parte y a procurar encontrarle solución. En este contexto, los oponentes terminan por reconocerle el carácter de interlocutor y, por ende la facultad de conflictuar es decir de tener metas propias y antagónicas para realizar conductas que no le estén prohibidas...

El tardío reconocimiento afecta el nivel de intensidad inicial del conflicto (Entelmán, 2002, p. 94).

Los actores conflictúan para obtener bienes o lograr objetivos; con ese propósito se enfrentan con oponentes que a su vez pugnan por alcanzar los propios bienes y objetivos. El conflicto surge cuando los propósitos de unos y otros son incompatibles, como es el caso de apropiarse de una tierra o asumir el control de un territorio por su ubicación o por sus recursos, o simplemente por lo que consideran de su legítima propiedad.

En la teoría del conflicto es fundamental, para hacer visible las controversias entre individuos o grupos, identificar el objeto, visualizar el sistema de actores, y clarificar los objetivos de cada una de las partes. A partir de ello, lo fundamental es analizar el desarrollo del conflicto y su tratamiento. Los conflictos geopolíticos, como se ha venido insistiendo, son inherentes a la sociedad territorializada, y son más comunes de lo que en principio se puede suponer o advertir. Sus manifestaciones se encuentran a escalas global, regional y local, como un asunto sistémico entre potencias mundiales y países periféricos y semiperiféricos, entre ciudades principales y sistemas federales, como el mexicano, entre ciudades locales y sistemas municipales.

PARTE IV

PISTAS METODOLÓGICAS

La dialéctica metodológica (...) conlleva la potenciación de una deducción situada en la esencia del problema a estudiar y de una inducción contextualizada conforme a socialidades, espacialidades e historicidades.
-Nélida da Costa Pereira

En el desempeño profesional como geógrafo desde mediados de la década de 1980 mi objeto de estudio son los municipios y el estado de Jalisco, entre otros referentes “territoriales” y “territorializados”. Recuerdo que mi primer empleo como geógrafo fue en un grupo interdisciplinarios donde colaboré con los *Estudios básicos para el desarrollo municipal*; como testimonio de ello existe referencia escrita de los estudios correspondientes a los municipios de Ameca, Ocotlán y Concepción de Buenos Aires, todos bajo la jurisdicción del estado de Jalisco, que fueron realizados entre 1985 y 1988. Desde entonces me llamó la atención el hecho de que para identificar una entidad geopolítica formalmente definida, como es el caso de los municipios y el propio estado de Jalisco, hubiera distintas versiones de demarcación; es decir, en la documentación disponible de tipo geográfico y cartográfico invariablemente se encontraban versiones de límites territoriales distintas para definir jurisdiccionalmente un mismo municipio. Ocurrió lo mismo para el caso del mapa del estado de Jalisco. Estas divergencias, además de los cambios en las formas territoriales producidas, implicaba que se atribuyera más o menos superficie a las entidades, más o menos población, más o menos recursos para

una entidad en relación con la colindante; asimismo, implicaba más o menos resistencias por los pobladores que habitan las franjas de frontera para pertenecer a una u otra entidad, o autodefinirse como integrantes de una de ellas, si en ese momento resultaba contrario a sus intereses.

Las variantes en los límites territoriales implican incursionar en el campo de las identidades, los imaginarios y la toma de decisiones. Las preguntas obligadas de los lugareños habitantes de zonas de frontera eran y siguen siendo: ¿cómo me autodefino y a qué entidad pertenezco? Pero las autoridades recurrentemente se preguntan: ¿sobre qué ámbitos de competencia me corresponde actuar? ¿Sobre qué territorios se debía o podía intervenir? ¿Dónde sí y dónde no se debe ejecutar presupuesto y se puede ejercer actos de gobierno?

La primera reacción que tuve sobre “mi descubrimiento”, fue descalificar una versión y calificar otra, luego, después de algunos años, lo que intenté hacer fue conciliar las diferentes versiones y generar “mi propuesta”: ello tampoco fue la solución. Desde hace algunos años, lo que hago es elaborar diagnósticos sobre la situación existente en materia de límites territoriales y mostrarla a los posibles actores interesados y competentes en la materia, a los cuales en términos generales los confunde e inclusive los espanta tanta discrepancia en las fuentes. Ante tales confusiones e indeterminaciones, lo que he percibido hasta ahora es que las autoridades esperan de algún “experto” que haga la propuesta más conveniente y la más fácil técnica y políticamente; no obstante, ante la falta de ella o la dificultad de conciliar, en general han optado por *dejar las cosas como están*. Ahora lo que tengo son muchos diagnósticos, pero ninguna solución; mi conclusión es que no se podrá avanzar si no existe actuación política sobre la materia, además del trabajo investigativo y técnico.

Mi incursión en temas de la geopolítica fue obligada por el tipo de quehacer profesional que he realizado desde principios de la década

de 1990, pero sobre todo por la gran pregunta de investigación que me ha acompañado por casi tres décadas: ¿Por qué existen límites territoriales diferentes y por qué, a pesar de los diversos intentos, no logran unificarse? La inquietud creció cuando, más allá de las representaciones cartográficas y las descripciones geográficas, procedí a preguntar a los habitantes de las zonas fronterizas qué pasaba con el límite territorial junto a su localidad y a qué entidad pertenecían ellos. La sorpresa mía fue que ellos tenían su propia versión de límite territorial, diferente de las documentadas por diversas vías, y, además, pugnaban porque se les reconociera “su” jurisdicción por conveniencia o por la tradición que les ha generado cierta identidad territorial. Aquí muestro brevemente algunas situaciones y comentarios que ilustran esta situación.

Primero. Recuerdo que en 1990, haciendo trabajo de campo para reconocer los límites entre Jalisco y Nayarit, en el poblado de “Puente de Camotlán”, pregunté a una lugareña sobre cuál era el límite entre Jalisco y Nayarit; la respuesta en ese tiempo me pareció simplemente anecdótica, pero ahora, más adentrado en las teorías de la geopolítica y el conflicto social, es reveladora. Esta mujer contestó a mi pregunta:

mire, joven, no sé cuáles son los límites estatales, lo que sí le puedo decir es que yo nací aquí y cuando estaba chiquilla yo oía decir que aquí era Jalisco, luego que ya era más grande dijeron que ya era Nayarit, ahora oigo los rumores de que nos quieren hacer de Jalisco otra vez, yo no entiendo; yo aquí nací, no me he movido y escucho que primero era Jalisco, luego Nayarit y ahora otra vez de Jalisco, no entiendo.

Segundo. En la década de 1990 las autoridades del municipio de Cihuatlán promovieron un decreto para que el lugar donde se construía el proyecto turístico “El Tamarindo” quedara dentro de su municipio, lo cual ocurrió, pero, al darse cuenta su colindante afectado, los del municipio de La Huerta, promovieron una controversia constitu-

cional, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación instruyó al Congreso local para que revisara el procedimiento con la participación de la contraparte y en su caso rectificara el decreto, con lo cual “El Tamarindo” se reasignó a la jurisdicción de La Huerta.

Tercero. Otra anécdota en mis andares por las fronteras de Jalisco y en mi quehacer como estudioso de los límites territoriales es que hacia finales de 2003 y principios de 2004 los ejidatarios de El Rebalse se organizaron y pidieron apoyo a las autoridades del ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, para promover una controversia constitucional contra las autoridades estatales de Colima y las municipales de Manzanillo, a efectos de que reconocieran que el río Cihuatlán desembocaba directamente en el océano entre Playa el Coco y Playa de Oro, para que de esa manera se admitiera que La Culebra y tierras de El Rebalse se mantenían bajo la jurisdicción de Cihuatlán. Cuando los lugareños me comunicaron sus intenciones, dije que me parecía innecesaria esta otra controversia constitucional, dado que ya existía la Controversia 3/98, que en la parte de la planicie cihuatlteca el río no era el límite, que este se reconocía por la serranía de Juluapan desde Paso del Mojo (sobre el río Cihuatlán) hasta el litoral frente a La Peña Blanca, que yo estaba convencido de que pronto se resolvería la Controversia 3/98 a favor de Jalisco, y por tanto a favor de ellos. La respuesta a mis planteamientos fue la siguiente: vemos muy desatendido el asunto por parte del gobierno de Jalisco, como que no les interesa o como que ya se puso de acuerdo con los de Colima, a nosotros no nos interesa lo que está de aquel lado del río (margen izquierda), eso si quieren que Colima se lo quede, que ellos seguirían con su propia controversia (la chica) pues así se sentían más seguros. La iniciativa fue admitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (con el numeral 51/2004), pero en diciembre de 2005 tuvo el mismo destino que las demás en su materia. Fue declarada sobreseída.

El anecdotario es muy extenso y aquí no hay espacio para referir la mayoría de ellas, sirvan las tres anteriores para contextualizar la realidad empírica del tema y la situación que están viviendo algunos habitantes de las franjas fronterizas de las entidades federativas de México. En este caminar por los temas relacionados con la historia de los territorios y de las jurisdicciones geopolíticas, tuve paulatinamente que armarme del bagaje teórico y metodológico que me permitiera entender de mejor manera esta complejidad, el cual progresivamente se ha venido ampliando, depurando y profundizando; este documento es de alguna manera una síntesis de mi posicionamiento teórico-metodológico actual en la materia.

Toqué las puertas de la teoría del conflicto por sugerencia de mi director de tesis doctoral, Jaime Preciado Coronado, a quien agradezco la orientación. Abreviar de ella clarificó muchas de mis dudas existenciales en esta materia, sobre todo en lo que se refiere a dos preguntas fundamentales: ¿Por qué existían diferentes versiones de límites territoriales, casi tantas como las distintas fuentes consultadas? ¿Por qué no se unificaban las diferentes versiones y se solucionaban los conflictos inherentes?

Años después me quedan claras algunas razones, aunque con ello quizás tenga más dudas que antes. Primero, me queda claro que la frontera es un ámbito de negociación permanente, y el límite territorial está siendo tironeado por fuerzas vectoriales de ambos lados de la frontera sin que se quede estático por largo tiempo; asimismo, me queda claro que el mapa, la descripción geográfica e inclusive el decreto del ámbito de competencia correspondiente, son cada uno la expresión que responde a un momento determinado, confeccionado con los saberes y las limitaciones técnicas de ese momento, sujeto a una perspectiva determinada y que invariablemente responde a uno o un conjunto de intereses.

Por otro lado me queda claro que el mapa con sus divisiones territoriales es una matriz fundamental para la generación del saber geográfico, para el diseño de políticas territoriales, para la toma de decisiones, así como para la comunicación de diagnósticos, políticas y acciones emprendidas; no obstante, ellos me han sorprendido y me siguen sorprendiendo con respuestas fáciles de profesionales de la geografía y de otras disciplinas que sostienen que el límite jurisdiccional de los municipios o las entidades federativas no es relevante porque el territorio (y el paisaje si se quiere) es una expresión continua de hechos y fenómenos geográficos; como me ha sorprendido el uso fácil y acrítico del “mapa” con la división territorial más accesible o más cómodo para su manipulación en los sistemas de información geográfica, sin llegar a reparar en las implicaciones que pueda tener en los ámbitos socioterritoriales concretos. Igual me sorprende la poca actuación de las autoridades y los políticos en la materia, pues, a mi juicio el “mapa de las divisiones territoriales” es una matriz para orientar las actuaciones gubernamentales y de administración territorial.

Para atacar la evidencia empírica antes referida y las carencias de actuación al respecto, se impulsó desde el año 2000 la elaboración de un mapa oficial del gobierno del estado de Jalisco, el cual después pudiera ser legalizado por su aplicación a cargo del Congreso del propio estado. Los primeros frutos de tal iniciativa se tuvieron en 2008, pero eso generó conflicto, por las diferentes conceptualizaciones del territorio y por los diferentes criterios metodológicos y técnicos empleados en la confección de dicho mapa; en 2012 fue aprobado por el Gobernador del estado un nuevo mapa de las divisiones territoriales de Jalisco, y a principios de 2013 los autores del mapa 2012 presentaron ante la misma autoridad una nueva versión (con variantes sustanciales), pero ya no fue aprobada por el ejecutivo estatal. El caso es que, a principio de 2020, estamos casi como se estaba en la década de 1980, con una versión del mapa oficial de Jalisco que incluye divisio-

nes municipales que muchos cuestionan y que no puede ser debidamente defendido ni por sus propios autores; por tanto, se mantienen “vigentes” otras versiones.

En síntesis el tema de límites territoriales y de ámbitos jurisdiccionales en el ámbito estatal y también en el nacional sigue dando mucho de qué hablar y ha generado muchos conflictos, por la falta de acuerdo entre los que los estudian y entre las autoridades colindantes, pero sobre todo entre los que habitan la franja fronteriza y que por ello disputan y negocian el trazo del límite. El asunto no es menor, porque tener claridad sobre ello es un principio fundamental de los ordenamientos cartográficos, territoriales y gubernamentales; pero fundamentalmente, para el caso que aquí nos ocupa por el conflicto que se ha generado en torno a su indefinición, que conlleva disputas que han derivado en muertes o desapariciones, por disputas de franjas territoriales y los recursos implícitos, por las identidades, etcétera.

La pregunta para un nuevo abordaje metodológico es: ¿Cómo volver a abordar el tema de los límites territoriales y las indefiniciones jurisdiccionales después de haber estado investigando y reflexionando en torno a ellos durante más de dos décadas sin avances sustanciales en la solución del problema? Aunque ciertamente sí pueden contarse avances sustanciales en la parte de diagnóstico, en la conceptual, en la teórica y metodológica.

4.1. Generalidades metodológicas desde la geografía y las ciencias sociales

En la sociología y la geografía abunda la diversidad de enfoques teóricos, conceptuales y metodológicos; ante ello se impulsan esfuerzos de unificación epistemológica, pero lo cierto es que se siguen alimentando corrientes de conocimiento específico que siguen siendo

diferenciados con nombre particulares bajo el cobijo de estas ciencias. En la actualidad abundan las corrientes que han tratado de ser sintéticas de los paradigmas dominantes; se destacan entre otros los esfuerzos integradores de Talcott Parsons (1902-1979), con el funcionalismo estructuralista, la teoría crítica, sobre todo en relación con el marxismo, la etnometodología, la fenomenología, la teoría de la estructuración y el sistema mundo.

Ante la realidad compleja que se percibe desde cualquier óptica de las ciencias sociales, surgen diversas propuestas metodológicas para su abordaje investigativo. Para Wallerstein (1999), *la cultura de la sociología* actual enfrenta seis desafíos; el primero lo asocia con Sigmund Freud, donde *el ello, el yo y el superyó* abonan a la posibilidad de diferenciar lo racional de lo irracional; el segundo se asocia al eurocentrismo y un *proyecto civilizacional alternativos*, cuyo concepto clave, según Abdel-Malek (1981), es *especificidad*, el cual requiere un *hilo geográfico*, y que el reto geográfico se convierte en un concepto alternativo del tiempo; el tercero se asocia a las múltiples realidades del tiempo sobre la construcción social del tiempo a los tipos distintos del tiempo social; al respecto, Braudel sugiere que la realidad social ocurre en dos tiempos distintos: tiempo estructural y tiempo cíclico, el tiempo de rango intermedio que es el tiempo de ciclos *dentro* de estructuras; el cuarto desafío lo asocia a los estudios de complejidad con las aportaciones de Ilya Prigogine (1997) sobre la *flecha del tiempo* y *el fin de las certezas*; el quinto se asocia al feminismo, mediante las dudas que arroja sobre la afirmación de que en cualquier presuposición *a priori* el género es irrelevante para la práctica científica; finalmente, Wallerstein dice que el sexto desafío consiste en que la modernidad en realidad nunca existió; siguiendo a Bruno Latour (1993) afirma que lo crucial es la superación de la segmentación académica y social de la realidad, y agrega que solo existen las *naturalezas-culturas*, naturaleza y sociedad no son dos

polos distintos, sino una y la misma producción de estados sucesivos de sociedades-naturalezas, de colectividades.

Para Wallerstein los desafíos antes referidos son metadatos para la reflexión sobre diversas preguntas que nos debemos hacer, entre otras las siguientes: “¿La realidad de múltiples tiempos sociales nos obliga a reestructurar nuestra teorización y nuestras metodologías? ¿En qué sentido los estudios de complejidad y el fin de la certidumbre nos obligan a reinventar el método científico?...” (Wallerstein, 1999, p. 49).

En el sentido de la totalidad de lo sistémico y la complejidad debemos seguir caminando e insistiendo, tanto en las ciencias sociales como en la geografía. Al decir de Ortega (2000), la consideración de la disciplina como una ciencia o, en su caso, como una ciencia social, responde a específicos segmentos de la comunidad geográfica que reivindican esa condición de saber riguroso para la disciplina. Como alternativa a la geografía positivista, la geografía como cultura es una propuesta vigente y una reivindicación actual desde la perspectiva del sentido abiertamente cultural. Para este autor la geografía se imbrica en una corriente de pensamiento que ha convertido en sospechoso el racionalismo que reivindica el idealismo, que se vincula con la consideración de la geografía como arte y cultura, como un punto de vista entre otros.

Una parte de esta geografía actual se corresponde de forma explícita o implícita con el impulso posmoderno de la llamada geografía humanista; esta se vincula con la referencia al hombre como centro de la reflexión geográfica, y tiene como soporte filosófico fundamental el existencialismo y la fenomenología. Es una geografía abierta a lo psicológico, a lo antropológico y al mundo de la percepción individual y colectiva. En fin, es una geografía compleja de múltiples aristas que para su abordaje requiere de ejes específicos de articulación, en este caso las demarcaciones territoriales y los conflictos por temas jurisdiccionales.

Se ha discutido mucho sobre definir con precisión el campo y la metodología específica de cada uno de los saberes científicos —¡ríos de tinta han corrido!—, pero en contrasentido también se ha dicho que estas puntualizaciones o especializaciones que a veces se buscan alejan cada vez más los saberes unos de otros. La toma de conciencia de los distanciamientos y fragmentaciones de los campos de estudios científicos generan reacciones en el sentido de atender los problemas de investigación desde perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias, que permitan visiones holísticas o de totalidad.

En esta línea de razonamiento se ubica el pensamiento complejo; al respecto, por ejemplo, Edgar Morin afirma que se necesita “concebir al hombre como un concepto trinitario individuo-especie-sociedad, en el que no se puede reducir o subordinar un término a otro”. En la teoría del pensamiento complejo se dice que la realidad se comprende y se explica simultáneamente desde todas las perspectivas posibles y se busca un entendimiento transdisciplinar de la realidad. Este autor expone que tanto la realidad como el pensamiento y el conocimiento son complejos, y por ello debe usarse la complejidad para entender el mundo; propone que los sistemas complejos sean abordados mediante esquemas trinitarios donde nada debe estar excluido (Morin, 1999, p. 22).

La teoría del conflicto, el pensamiento complejo y los enfoques de totalidad son propuestas analíticas incluyentes de la naturaleza y del espacio, de la sociedad y del tiempo. En particular, la teoría del conflicto considera los sujetos como competidores y activos en la consecución de un objetivo. La geopolítica, por su parte, considera la diversidad de actores localizados y en competición por un determinado territorio, la estructura que se constituye por la base física y las formalidades de una entidad territorial. Por ello, la teoría del conflicto y la geopolítica se eligen como los ejes teóricos y metodológicos que articulan el razonamiento sobre las divisiones y límites territoriales, y los conflictos jurisdiccionales.

Sin duda habrá otras propuestas teórico-metodológicas para abordar el tema de la estructuración territorial y los conflictos geopolíticos, pero parece más acertado dejar atrás las propuestas conductistas, y abordar dentro del hacer y disputar territorios a los sujetos y a los actores sociales interesados que compiten por sus intereses, que se posicionan y reposicionan dentro del sistema geográfico en general y dentro del sistema conflictual.

Esta posición teórica de actores interesados en relación y retroalimentación están posicionados geográficamente íntimamente ligada al constructivismo, al estructuralismo y a la propuesta de Wallerstein respecto del sistema mundo, todo ello en relación con los posicionamientos radicales de los actores empoderados. Por este énfasis en los actores localizados y empoderados es que toman gran relevancia la geopolítica y la teoría del conflicto.

Para cerrar esta parte debo decir que dentro de los enfoques posmodernistas en el seno de la corriente de la geografía radical y en la geografía humanística se desarrollan propuestas metodológicas para abordar el individuo y el lugar como un todo que explica la globalidad, y viceversa; además estas propuestas metodológicas permiten realizar aproximaciones para estudios de micropoder y micropolítica.

Antes de continuar es importante fijar la siguiente premisa: el conflicto social desde la perspectiva de la geopolítica es inherente a los pobladores de un lugar que tienen interés sobre la adscripción de su asentamiento y de sus bienes, o a aquellos grupos y organizaciones sociales territorialmente posicionados o interesados por el control de determinados espacios geográfico que les puedan resultar estratégicos por su ubicación o por la posesión de los recursos e infraestructura que puedan resultarles más valiosos.

En las relaciones sociales siempre existe la posibilidad de que se haga manifiesto un conflicto con periodos de latencia a veces prolongados. La manifestación puede tener distintos grados de violencia e

intensidad, y existe la posibilidad de que se manifiesten ambas a la vez, pero la posibilidad transformadora de una situación dada un *statu quo* estará más en función de la intensidad del conflicto que de la violencia con que se manifieste.

Desde la geopolítica lo que más interesa observar, documentar, entender y explicar son los sistemas de las relaciones de poder en torno a la disputa por los espacios y los recursos, y sus efectos transformadores en las estructuras socioterritoriales que dan origen a las nuevas formas y sistemas territoriales que perdurarán sin cambios sustanciales por algún tiempo. ¿Qué y quiénes provocan esos cambios y bajo qué circunstancias se producen? Esa es una de las preguntas que hay que plantearse aquí.

La fuerza transformadora se puede hacer manifiesta en el cauce de un devenir apacible, pero los cambios más rápidos y trascendentales normalmente se manifiestan durante los procesos turbulentos e intempestivos y después de ellos. La toma de conciencia sobre esta realidad debe tener en consideración y garantizar como valor fundamental la vida, sin que por este hecho se provoque la muerte, mantener un estado de paz social frente a la posibilidad de que se produzca una guerra o una conflagración que se salga de control y por ese hecho atente contra la vida y los bienes de las personas.

En este análisis de sociedades en conflicto o potencialmente en conflicto se debe tener muy en cuenta valores o categorías como la *armonía*, entendida como un equilibrio en las relaciones de la sociedad involucrada; el *bienestar*, como el conjunto de factores que elevan la “calidad” de vida de las personas, en el sentido de tranquilidad y satisfacción humana, y *confort*, que se define en función del estado más alto de bienestar y comodidad en que se encuentra los individuos o las sociedades.

Por otro lado, los teóricos en esta línea coinciden en que la manifestación y el desarrollo del conflicto consumen grandes cantidades de

materia y energía; por tanto, el reto es conducir esa energía para que no se convierta en una fuerza destructiva, como ocurre con frecuencia. Una conducción inteligente debería canalizar esa fuerza hacia acciones productivas y creativas; en su lugar, lo que hasta la fecha ha predominado es mantener el conflicto sometido o bajo control, lo que hace que la energía generada se contrarreste con la energía y los recursos aplicados para mantenerla bajo control, lo que en suma constituye un gran derroche de las sociedades en detrimento de su desarrollo y su bienestar.

Dos o más actores sociales en conflicto invariablemente atraen e involucran a terceros participantes, los cuales pueden considerarse actores obligados o solidarios; obligados, por ejemplo, cuando se invoca para que dirima y sentencie la diferencia (un juez), o una instancia que conduzca, modere o facilite el dialogo y vigile el cumplimiento de los acuerdos; simpatizantes son considerados aquellos actores que manifiestan simpatía por la causa, o creyentes de las justas demandas de alguna de las partes; ellos con frecuencia son las ONG, o inclusive la prensa.

Por otro lado, una constante es que el desarrollo del conflicto mantiene unidos a los contendientes, pero a veces el objeto del conflicto inicial solo queda de referencia, pues la incorporación y la participación de otros actores pueden introducir variantes en los referentes y objetivos. Para el estudio de conflictos geopolíticos como el que aquí se plantea en relación con la apropiación de territorios y su demarcación, es necesario cumplir metodológicamente, al menos, los siguientes pasos: identificar el objeto del conflicto, los actores participantes, junto con el papel que desempeñan y la posición que ocupan. El siguiente paso consistirá en identificar el universo del conflicto; aquí será importante discernir previamente quiénes son actores participantes del conflicto y quiénes no, para ello será importante y complementario definir el *sistema o mapa de actores*.

Otro aspecto importante a considerar es el hecho de identificar el origen y la trayectoria del conflicto, con lo cual se define la causa inicial que lo detonó y las trayectorias que ha tomado o podría tomar, en comparación con lo que podría definirse como deseable, lo cual podría sintetizarse de la siguiente manera: diagnóstico-pronóstico-terapia. En síntesis, para el abordaje y el tratamiento intelectual del conflicto deberá partirse del supuesto de que todos los actores son interesados, de que las relaciones de “poder” son una variable fundamental a considerar y de que las relaciones conflictivas son tan complejas que rebasan las posibilidades del método dialéctico. También debe tenerse en consideración que, en el seno o en el contexto del conflicto, la información tomada en consideración está cargada de subjetividad en función de los intereses de las partes, así como de la subjetividad que se genera desde cualquiera de las partes en conflicto, pues toda acción tiene la intencionalidad de beneficiar a la causa y hacer daño al oponente.

Para ejemplificar estas pistas metodológicas se tiene como referencia fundamental un conflicto relativamente reciente y ampliamente difundido por diferentes actores y medios de comunicación. Me refiero al conflicto jurisdiccional entre los estados federados de Jalisco y Colima, el cual tiene antecedentes lejanos, pero podemos marcarle como antecedente inmediato la Controversia Constitucional 3/98, admitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero de 1998, y que desde entonces a lo largo de su desarrollo ha vivido momentos o periodos que pueden calificarse como muy intensos.

La disputa que dio origen al objeto del conflicto se refiere a 408.6 km² de territorio que se distribuye en tres zonas a lo largo de la frontera común entre ambos estados. Más específicamente, para esta ejemplificación tomaré como referencia el conflicto que han venido alimentando y protagonizando los ejidatarios del ejido El Rebalse por la defensa de sus tierras en playa El Coco, que suman 10.4 km², res-

pecto de la cual tienen la amenaza de expropiación al mismo tiempo que sufren de actos de invasión.

Los antecedentes de este caso en particular se remontan a los primeros años de la Conquista, pues los reinos de la Nueva España y la Nueva Galicia se disputaron desde su fundación una amplia franja territorial que incluía los dominios de Autlán y de Colima. Estas disputas e indefiniciones jurisdiccionales dieron origen a Colima como entidad independiente de Jalisco y Michoacán, primero como territorio de la Federación, y a partir de 1857 como estado federado.

Con la creación del estado de Colima, los embates de jalisciense y michoacanos por apropiarse de ese territorio cesaron, pero la línea divisoria de sus jurisdicciones evolucionó, y es ahí donde se identificaron las invasiones territoriales, que han dado origen a reiterados reclamos del gobierno jalisciense durante el siglo veinte.

El antecedente inmediato de la Controversia Constitucional 3/98 fue la recomendación que la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace llegar, en septiembre de 1995, a los gobiernos de ambos estados para que resuelvan la diferencia de límites territoriales que existe entre ambas entidades, dado que su indefinición afecta los derechos humanos de los habitantes de esa franja. En respuesta a ello hubo varios acercamientos para acordar de manera amistosa el límite que los “uniría”, pero no se concretó acuerdo al respecto; eso derivó en la solicitud de controversia que hace el gobierno de Jalisco ante la Suprema Corte de la Nación (SCJN), la cual fue admitida con el numeral antes referido, 3/98, en febrero de 1998.

La solicitud de controversia se sustentó en el trabajo de investigación que realizó un grupo de académicos, quienes concluyeron que la entidad de Colima había invadido territorios jalisciense por poco más de 408 kilómetros cuadrados en tres tramos de su frontera común: zona costera entre los municipios de Cihuatlán, Jalisco y Manzanillo, Colima, zona sierra de Manantlán entre los municipios de Cuautitlán,

Jalisco y Minatitlán, Colima, finalmente en la zona de volcanes, entre el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco y Comala, Colima. Al respecto, ver Martínez y Moreno, 2002.

Durante los primeros años de su implementación la Controversia Constitucional 3/98 se mantuvo dentro de los cauces legales, sobre todo durante el gobierno en Jalisco de Alberto Cárdenas Jiménez (1995-2001); después el asunto comenzó a ceder a las presiones políticas y pasó a convertirse de Controversia Constitucional en conflicto geopolítico. Veamos de manera genérica el desarrollo de dicho conflicto.

- En febrero de 1998 la SCJN admite la demanda de Jalisco y emplaza en controversia constitucional a los diferentes actores señalados: Jalisco *vs.* Colima y terceros implicados, como el gobierno de la república. En esta primera etapa el universo del conflicto se reducía a los actores que representaban instancias de gobierno.
- En marzo de 1998 el gobierno de Colima contestó la demanda y contrademandó al gobierno de Jalisco, ya en el marco de la Controversia 3/98. Se mantuvo el mismo universo del conflicto y dentro del marco que plantea la constitucionalidad vigente.
- En julio de 1998 se registraron las comparecencias de los peritos que representarían a cada una de las partes: perito en geografía, perito en cartografía y perito en historia.
- En marzo de 1999 se presentaron por escrito las pruebas periciales en geografía, cartografía e historia. Dados los resultados tan contradictorios, se planteó un “careo” entre peritos para discutir y aclarar los resultados entregados en relación con los puntos de vista y las metodologías empleadas.
- En mayo de 1999 se produjo un encuentro de peritos; no obstante no hubo discusión ni debate, solo se entregaron documentos complementarios a las pruebas periciales. Entre los participantes era evidente la falta de conocimiento y experiencia sobre el tema, lo que permitía admitir algunos ensayos y registrar múltiples “errores”.

- En noviembre de 2000, se realiza durante diez días la inspección judicial por la zona de frontera, con el propósito de reconocer los principales lugares de referencia. A estas alturas el proceder jurídico ya estaba muy contaminado con procederes políticos. Durante los diez días que duró la inspección judicial se produjeron múltiples “batallas” argumentativas en temas metodológicos, teóricos y conceptuales respecto de las formas de proceder y actuar durante la inspección.
- A petición de la parte de Jalisco, en junio de 2001 se realizó la segunda comparecencia de peritos, pero de nuevo no se permitió la discusión y el debate para discutir cara a cara los distintos argumentos.
- En octubre de 2002 se presentó y rechazó el proyecto de sobreseimiento al expediente relativo a la Controversia 3/98, el resolutivo fue logrado mediante votación de 6 a 4. El ministro proyectista fue Juan Díaz Romero. Esto dejaba ver en parte el nivel de conflictividad política que había adquirido la controversia. Se acordó asignar a otro magistrado el proyecto.
- En noviembre de 2003 se inició la urbanización en La Culebra, denominada proyecto *Música del Mar State*, en playa El Coco con 10.14 km². El municipio de Cihuatlán otorgó los permisos de urbanización. Con este acto el centro del conflicto se trasladó de Peña Colorada a playa El Coco.
- En febrero de 2004 el municipio de Manzanillo clausuró las obras del proyecto *Música del Mar State*. Para estas fechas las actuaciones estaban más en el Congreso de la Unión y en los medios de comunicación que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- En 2004 se promovió por el municipio de Cihuatlán y el ejido El Rebalse, Controversia Constitucional contra los actos del municipio de Manzanillo; la iniciativa es calificada como procedente

por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la instauró con el numeral 51/2004.

- En marzo de 2004, los senadores Héctor Michel Camarena (por Colima) y Raymundo Gómez Flores (por Jalisco) presentaron al pleno del Senado “Punto de acuerdo para la creación de una comisión especial de ciudadanos senadores que coadyuve en la distensión del conflicto de límites entre las entidades de Colima y Jalisco”. Con esta iniciativa los actores políticos habían ganado terreno a la instancia legal contenida en el marco constitucional.
- En octubre de 2004, Héctor Michel Camarena (senador por Colima) presentó al pleno del Senado la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 46 y se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Así la iniciativa de buscar mecanismo para distender el conflicto escaló hacia una reforma constitucional.
- En diciembre de 2005 se publicó el decreto en el sentido de que el Senado de la República era la única instancia para tratar y resolver conflictos jurisdiccionales entre entidades de la Federación. Con la aprobación del decreto se declaran también sobreseídas las controversias constitucionales 3/98 y 51/2004, así como todas en la misma materia que se encontraban en proceso por otros rumbos de la Federación mexicana. Fue más “fácil” reformar la Constitución Política, en particular su artículo 46 vigente desde 1987, que emitir una sentencia a cada una de las controversias en curso ¿Cómo calificar esto? Yo lo haría señalando la incapacidad de los actores gubernamentales de la República mexicana. No debo omitir decir que existió un proyecto de sentencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se proponía que la parte de Peña Colorada se reconociera como de la jurisdicción de Jalisco y la de Playa El Coco como de la jurisdicción de Colima;

este proyecto dejaba pendiente resolver la jurisdicción de la zona del volcán. Además, debo decir, que este proyecto de sentencia ya planteaba visos de una negociación.

- En octubre de 2006 se instaló la Comisión de Límites del Senado: presidente Rubén Fernando Velázquez López (PRD-Chiapas); secretario, Jesús Dueñas Llerenas (PAN-Colima); integrante, Héctor Pérez Plazola (PAN-Jalisco). Se mantuvieron en el intento de formular una ley reglamentaria durante los siguientes cinco años.
- En diciembre de 2006 se admitió la Controversia 153/2006 (Cihuatlán *vs.* Colima), mediante la cual se inconformaban respecto del sobreseimiento. Los gobiernos de Jalisco y Colima no se manifestaron por el sobreseimiento. A estas alturas el asunto había dejado de ser jurídico para convertirse en eminentemente político. Con este cambio el conflicto creció y muchos actores más se sumaron.
- En abril de 2007 se realizó una visita de diputados jaliscienses a La Culebra (playa El Coco). En ese mismo mes se aceptó por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el recurso de reclamación de Cihuatlán mediante numeral 70/2007, ante la declaratoria de sobreseimiento de la Controversia Constitucional 153/2006.
- En mayo de 2007 se emitió por parte del Senado, la “Iniciativa con proyecto de Ley Reglamentaria de los artículos 46 y 76 fracciones x y xi de la Constitución en materia de límites de las entidades federativas”. Nunca logró ser aprobada en el pleno del Senado.
- En octubre de 2007 se realizó en el Senado una reunión de la Comisión de Límites con las partes Jalisco *vs.* Colima. La reunión tenía carácter informativo, pero sobre todo conciliatorio.
- En octubre de 2007 se amparó el ejido El Rebalse contra cualquier despojo y expropiación. El Rebalse, como entidad de la República mexicana, era sin duda la más débil, pero también la más combativa, que le hizo frente, a veces solos, a los embates de los gobiernos de Colima y de Manzanillo.

- En octubre de 2007 se generó un punto de acuerdo del Senado respecto de emitir un exhorto a los gobernadores de Jalisco y Colima para distender el conflicto de límites. Al respecto, las cúpulas gubernamentales de los estados negociaron sin la participación o el consentimiento de los actores implicados territorialmente; es decir, sin aquellos que vivían o tenían propiedades dentro de las franjas territoriales en disputa.
- En noviembre de 2007 se produjo un bloqueo de tránsito vehicular en el puente del río Cihuatlán por parte de rebalsenses y simpatizantes, inconformes por la política que los gobiernos federal y estatales estaban llevando respecto del caso de límites territoriales. Desde hacía tiempo habían dejado de confiar en el gobierno jalisciense, ahora combatían a todos: gobierno de Jalisco, gobierno de Colima y gobierno federal.
- En diciembre de 2007 en el Senado se presentó la ley reglamentaria de límites. Se realizó la primera lectura en el pleno. El proyecto fue rechazado y regresado a comisiones.
- En febrero de 2008 se produjo otra reunión de la Comisión de Límites del Senado con las partes implicadas. Se buscaba la conciliación, de nuevo sin éxito.
- En diciembre de 2008 se presentó un punto de acuerdo en el pleno del Ayuntamiento de Cihuatlán, mediante el cual los pobladores de municipio se asumen como parte integrante de la comunidad y república de indios de Ayotitlán. Además, acuerdan acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para plantear el problema limítrofe con Colima y buscar por esa vía una solución (Martínez Barragán, 2014). Con enojo y desilusión, los rebalsenses, en colaboración con el gobierno municipal de Cihuatlán, buscaban solución a sus demandas fuera de los órganos constitucionales mexicanos.

- En diciembre de 2008 el Ayuntamiento de Cihuatlán ratificó su comparecencia y firmó el documento para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A pesar de haberle dado cabida al caso, aparentemente la recomendación al gobierno de la República nunca llegó, o al menos los rebalsenses nunca fueron notificados.
- En octubre de 2009 se produjo un nuevo bloqueo en el puente Colimilla por parte de los rebalsenses para detener al gobierno de Colima en la construcción de un pozo y de obras de conducción de agua en terrenos del ejido El Rebalse. Reclamaban a autoridades colimenses la liberación de presos políticos. Este hecho motivó la presencia del Secretario General de Gobierno de Jalisco en la zona y las gestiones entre ambos gobiernos para la liberación de dichos presos políticos.
- En febrero de 2011 se realizó una reunión convocada por Secretaría de Gobernación en el ejido El Rebalse para buscar conciliar las diferencias. Se avanzó en el diálogo, pero no hubo acuerdos.
- En el año de 2011 se produjo la contrarreforma constitucional que trasladó de nuevo a la Suprema Corte la competencia de resolver mediante controversia constitucional los diferendos limítrofes entre estados. Con esa base Oaxaca demanda a Chiapas y se instala la Controversia Constitucional 121/2012.
- Jalisco y Colima habían salido bastante “raspados” y cansados de todo el proceso y ya ninguna de las partes que antes habían estado conteniendo postuló una nueva demanda, aunque el diferendo no se ha resuelto del todo; autoridades del orden federal y estatales así como lugareños se han pasado en negociaciones y desde hace algunos años se vive calma en la zona por esa situación.

Como se puede deducir de la anterior relación de hechos, el diferendo entre dos entidades de la Federación mexicana que motivó una disputa territorial durante casi todo el siglo xx, o desde antes, se convirtió en

una controversia constitucional con la participación de un tercero —la Suprema Corte de Justicia de la Nación—; con ese hecho, la disputa dejó de ser dialéctica para convertirse en tripartita: ya no solo se discutía entre estados, se discutía también con los ministros y actuarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de sus procedimientos y actuaciones; con esto el método o enfoque dialéctico ya no alcanzaba para los análisis integrados del proceso.

Después, con la incorporación de múltiples actores, la controversia se convirtió en conflicto, y rebasó los ámbitos de competencia jurídicos; se buscaron múltiples soluciones y finalmente se optó por llevar la arena de debate o disputa al Senado de la República, en un ámbito eminentemente político. Durante los seis años que estuvo el asunto en el Senado fue cuando mayor intensidad vivió el conflicto, hasta que finalmente se optó por regresar la disputa al ámbito jurídico; es decir, al ámbito de competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hubo muchas manifestaciones y reclamos porque los senadores no habían resuelto el diferendo, pero finalmente se distendió el conflicto, y desde hace un lustro aproximadamente se observa aparente calma, porque, además, había que atender otros temas de interés para los cihuatlacos, como es el caso de recuperar la playa para Barra de Navidad, pero ese es otro cuento, aunque es parte del mismo conflicto.

Teórica y metodológicamente hablando, el tema para una mejor comprensión de este evento de la geografía y la historia nacional debía ser abordado desde un enfoque dialéctico y desde la teoría del conflicto en el marco de la geopolítica. Aquí les dejo esta primera aproximación.

PARTE V

CONCLUSIONES

La geografía es un concepto milenario, pero como proyecto científico se conformó durante el siglo decimonónico, y como disciplina en México ha venido consolidándose desde la década de 1970; asimismo, como en otras latitudes, el proyecto teórico-conceptual y metodológico apuntaba hacia una geografía sin conflicto, una geografía eminentemente descriptiva, corológica y reservada para fines escolares, así como para el análisis y la reflexión universitaria; su campo de conocimiento estaba desvinculado de los asuntos relacionadas con el poder. Los temas de relaciones internacionales o nacionales por razones políticas o económicas estaban confinados a oficinas de gobierno, cancillerías o secretarías de Estado.

Ahora la geografía se concibe como una ciencia social que en su marco teórico incorpora aspectos conceptuales y metodológicos para poder analizar asuntos relacionados con el poder económico y político o cualquier otro aspecto que implique algún tipo de empoderamiento. A decir de Milton Santos (2000) y la mayor parte de los geógrafos posmodernos, la disciplina geográfica tiene por objeto de estudio el espacio geográfico, entendido como un sistema de relaciones entre nodos (lugares o instituciones y personas localizadas geográficamente), unidos mediante redes (camino o medios electrónicos de comunicación), donde se distinguen fijos y flujos, centros y periferias que, en conjunto, se manifiestan como formas que se asocian con determinados contenidos organizados en capas que son concomitantes; el espacio geográfico debe ser entendido como un sistema abierto y como un

producto histórico; es decir, como un sistema de relaciones cambiante, animadas muchas de ellas por relaciones de poder.

José Ortega (2000), por su parte, afirma que entre las principales conductas humanas recurrentes están apropiar, demarcar, ordenar y disputar territorios, como acciones necesarias para la supervivencia, la seguridad y el disfrute de la especie, pero también como una condición “natural” del hombre que se manifiesta como ambición expansionista y acumulativa, solo por el simple hecho de ampliar los dominios y acumular poder; esta última es una conducta eminentemente humana.

El conflicto, por otra parte, como variable analítica, no estaba incorporado a la geografía de manera explícita y sistemática, como sí lo vienen estando desde tiempo atrás el paisaje, la región y el territorio. El conflicto, como teoría y como método, comenzó a trascender en las ciencias sociales a partir de la sexta década del siglo xx, y se comienza a incorporar a la discusión en el marco de la geografía a partir de las aportaciones de Yves Lacoste (1977 [1976]) y Claude Raffestin (1980), y es abordado principalmente desde la geopolítica, una rama de la geografía que fue reconceptualizada y renovada en la década de 1980, tomando como antecedentes las discusiones de dominio y control pensados y ejercidos antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial.

Una de las primeras conclusiones, o postulados, de la teoría del conflicto es que el conflicto social está latente o manifiesto siempre; donde coincidan dos o más personas hay un potencial conflicto o un conflicto manifiesto. El conflicto más común es el de pareja, y esta situación nos obliga a dimensionar y distinguir lo público de lo privado. El conflicto geográfico se enfoca particularmente en las confrontaciones relacionadas con la propiedad de las tierras (recursos) y el ejercicio de soberanía sobre los territorios (jurisdicción), lo cual invariablemente tiene implícita la componente geográfica de ubicación y extensión. Cuando una componente del espacio geográfico es significativa para comprender y explicar un hecho o fenómeno de la reali-

dad concreta o imaginada, entonces decimos que estamos haciendo geografía; los lugares como tierras y territorios se disputan por el valor de sus recursos (incluso los de infraestructura e ideológicos), por su ubicación estratégica, o por ambos (caso Medio Oriente).

Digamos que la teoría del conflicto es la bisagra que une los planteamientos de la geografía general con el actuar estratégico de las personas y de las instituciones públicas (Estados-naciones, estados federados) y privadas (locales o transnacionales), y da origen a un campo específico que se ha dado en denominar *geopolítica*.

Desde la teoría del conflicto se propone un método *trialéctico* en sustitución del *dialéctico*, que para este *corpus* teórico resulta insuficiente. Por ejemplo, se establece una disputa entre el contendiente “A” contra el contendiente “B”, pero al evolucionar hacia un conflicto específico, en el trayecto aparecen los *terceros* participantes independientemente de los observadores, o entre ellos, y en este *estatus* el que resuelve generalmente la diferencia conflictual es el tercero o uno de los terceros involucrados: un juez, un árbitro, un jurado, un tribunal, la prensa, que, además de documentar, juzga, etcétera.

El reto teórico es cómo hacer que la gran cantidad de recursos consumidos por el conflicto, junto con su amplia capacidad de convocatoria, conduzca a la construcción para alcanzar mejores condiciones para la vida, y no a la catástrofe y la destrucción, como suele suceder.

Hasta aquí se ha bosquejado un planteamiento teórico-metodológico de cómo estudiar las disputas por los territorios y las acciones mismas que han dado origen a la formación y transformación de los mapas políticos a las diferentes escalas. El sistema geopolítico que permite mantener cohesionados los territorios o, por el contrario, admite que los territorios preexistentes se desarticulen y den origen a nuevas formas territoriales.

En esta triada de geografía-conflicto social-geopolítica se aprecia que la teoría del conflicto constituye un vínculo, pero a la vez una

herramienta metodológica que permite los abordajes de las generalidades de la geografía en relación con las singularidades de la geopolítica. Permite asimismo, tener simultáneamente un panorama amplio para analizar relaciones interesadas y de poder entre instituciones, como también permite analizar las relaciones interpersonales.

Lo que en esencia se está planteando aquí son aproximaciones teórico-metodológicas para entender, desde la perspectiva geográfica, la génesis territorial de las entidades, llámense municipios, entidades federativas o estados nacionales, así como el origen de sus formas y las causas de sus reformas, todas ellas generalmente producto de tensiones y relaciones conflictuales.

Espero que este documento abone a la discusión respecto de la geografía, y en particular hacia la geopolítica, desde una perspectiva teórica y metodológica particular, como lo es la teoría del conflicto. Estoy convencido de que planteamientos desde esta perspectiva fortalecerán el marco teórico de la geografía, pero también harán de ella una ciencia con mayor compromiso social que aborda y plantea soluciones de situación en controversia.

Para ejemplificar se tomó como referencia genérica la controversia constitucional entre los estados de Jalisco y Colima, la cual, como se pudo apreciar, terminó sin resolverse en el tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y tampoco se resolvió en el Senado de la República por la vía de la política formal; ahora se mantiene en un *status quo*, como muchas otras franjas fronterizas del país. No he realizado la investigación respecto del costo del conflicto Jalisco *vs.* Colima, pero seguramente ha costado más de lo que puedan valer “las tierras” contenidas en los territorios en conflicto, sin contar las vidas humana perdidas en esas disputas; si se quiere, tómesese como una hipótesis para futuras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Cairo, H. (1997). *Los enfoques actuales de la geografía política*. Espiral, III (9).
- Chávez Torres, M.; González Santana, O. M. y C. Ventura Patiño (2009). *Geografía humana y ciencias sociales. Una relación reexaminada*. Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.
- Coser, L. (1956). *The Functions of Social Conflict*. New York: The Free Press.
- Curry, M. (1991). *Postmodernism, Language, and the Strains of Modernism*, *Annals of Association of American Geographers*, 81, pp. 2010-228.
- Dahrendorf, R. (1968). *El conflicto social en la modernidad*. Madrid: Mondadori.
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Entelmán, R. (2002). *Teoría del conflicto. Hacia un nuevo paradigma*. España: Gedisa.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. España: Bakeas/Gemika Gogoratuz.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gimenez, G. (1996). *Territorio y cultura*, en U. de Colima, Estudios sobre las culturas contemporáneas, vol. II. Colima, México.
- Giudice Baca, V. (2005). *Teorías geopolíticas*, *Gestión en el tercer milenio*, 8 (15), julio.
- Harley, J. (2005). *Hacia una deconstrucción del mapa*. México, México: Fondo de Cultura Económica.

- Harvey, D. (1998). *Las condiciones de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2010). *Organizarse para la transición anticapitalista*, texto de la intervención en el Forum Social Mundial. Porto Alegre. Disponible en: <http://www.vientosur.info/documentos/Harvey.pdf>. Consultado: enero de 2011.
- Jesus Giner. (2009). *Conflicto social (teoría del)*. Disponible en: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conflicto_social_teorias.pdf. Consultado: 4 de diciembre de 2018.
- Knox, P. (1994). *Urbanization: An Introduction to Urban Geography*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Lacoste, Y. (1977 [1976]). *La geografía una arma para la guerra*. Barcelona: Anagrama.
- Larriera, E. (2004). *Conflicto como motor del cambio*. Madrid: Universidad Ramón Arce.
- Martínez Barragán, H. (2014). *Despojo, resistencias y derechos humanos. La internacionalización de un conflicto territorial. El caso de 'El Rebalse'*, en J. C. Martínez, De cara a la metástasis global. Actores, resistencias y alternativas. Buenos Aires: Elaleph. Colección Insumisos Latinoamericanos.
- (2016). *Concesiones, explotación minera y conflicto en la frontera Jalisco-Colima*, Espiral. Estudios sobre estado y sociedad, XXIII, septiembre/diciembre.
- y A. Moreno Cervantes (2002). *Límites territoriales*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Massey, D. (2005 [1999]). *La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones*, en L. Arfuch, *Pensar este tiempo. Espacios, afectos pertenencias*. España: Paidós, pp. 103-127.
- Morin, E. (1999). *La inteligencia de la complejidad*.
- Nogue, F. J. y J. V. Rufi (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. España.
- Ortega Valcárcel, J. (2000). *Los horizontes de la geografía. Teorías de la geografía*. Barcelona: Ariel.

- Peet, R. (1998). *Modern Geographical Thought*. Blackwell.
- Preciado Coronado, J. (2007). *Geografía social y política, las cienicientas de las ciencias sociales (inédito)*, Guadalajara.
- y P. Uc (2010). *La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y El Caribe. Hacia una agenda de investigación regional*, Geopolítica(s), 1 (1), pp. 65-94.
- ; Riviere d'Arc, H.; Ramírez, L. A. y M. Pepin-Lehalleur (2003). *Territorio, actores y poder. Regionalismos emergentes en México*. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara/Universidad Autónoma de Yucatán.
- Raffestin, C. (2013 [1980]). *Por una geografía del poder*. Y. Villagomez Velazquez, traductor, Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán.
- Ratzel, F. (1897). *Geografía política*.
- Sabaté, A.; Rodríguez, J. y M. Á. Díaz (1995). *Mujeres, espacio y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Sashkin, M. (1998). *Cómo confrontar los conflictos*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Arce, Manual del Monitor.
- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. Londres: Verso Press.
- Taylor, P. y C. Flint (2002). *Geografía política. Economía mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid: Trama.
- Torres, G. (1997). *La fuerza de la ironía. Un estudio del poder en la vida cotidiana de los trabajadores tomateros del occidente de México*. Guadalajara, Guadalajara, México: CIESAS-El Colegio de Jalisco.
- Tuan, Y.-F. (2007). *Topofilia*. España.
- Wallerstein, I. (1999). *El legado de la sociología. La promesa de las ciencias sociales*. Venezuela: E. N. Sociedad.

Teoría del conflicto
Una perspectiva geográfica
se terminó de imprimir en agosto de 2020
en los talleres de Ediciones de la Noche

www.edicionesdelanoche.com

Nuestra época registra un incremento inusitado de conflictos entre colectividades territoriales, y el poder central o poderes extralocales. Por ello, este libro plantea la urgencia de establecer metodologías para el manejo del conflicto; trabajando desde la rigurosidad del conocimiento geográfico expresado en mapas, en sistemas de información geográfica y, particularmente, en el tendido de puentes interdisciplinarios entre el conjunto de las ciencias sociales, las ciencias de la tierra, las estructuras de poder y el sistema de actores que lo sustenta. Todo un desafío metodológico frente al cual el presente trabajo ofrece una investigación esclarecedora.



UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

CUCOSTA SUR
GRANA ●

ISBN 978-84-18080-89-0



9 788418 080890